



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEXO 7 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INCLUSIÓN EDUCATIVA

I. Plan de Estudio de la Licenciatura en Inclusión Educativa

El Plan de Estudio es el documento base que enmarca el proceso de formación de maestras y maestros en la enseñanza de la inclusión educativa del Sistema Educativo Nacional. Describe las orientaciones fundamentales que permiten el mejor desarrollo de los contenidos curriculares en los contextos de la Escuela Normal y las escuelas de práctica, los elementos generales y específicos que lo conforman de acuerdo con los aportes de las teorías curriculares, ciencias de la educación y otras áreas del conocimiento, y con los enfoques y fundamentos del Plan y Programas de estudio de Educación Básica enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana.

I.1 Enfoque de la Licenciatura en Inclusión Educativa

El Plan de estudio enfatiza la importancia de atender la diversidad desde el enfoque centrado en las potencialidades que tienen las personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, para desarrollarse integralmente y vivir una vida digna enmarcada en los derechos humanos, como lo indica la Estrategia nacional de educación inclusiva (ENEI) "La condición de exclusión social implica una privación de derechos fundamentales". El objetivo es claro: convertir progresivamente el actual Sistema Educativo Nacional caracterizado por ser estandarizado, centralizado, poco flexible, inequitativo y fragmentado, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que favorezca el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

En este marco, la Licenciatura en Inclusión Educativa es un proyecto educativo que responde a las demandas de la sociedad actual y al proyecto de nación para formar docentes que coadyuven a eliminar o disminuir las barreras para el aprendizaje y la participación a través de diversos mecanismos, estrategias y métodos de intervención docente que permitan construir una sociedad incluyente.

La Ley General de Educación en su capítulo VIII sobre la educación inclusiva plantea: Artículo 62. El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:

- I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;
- II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;
- III. Favorecer la plena participación de los educandos, su educación y facilitar la continuidad de sus estudios en la educación obligatoria;
- IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, entre otras, y

V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación.

Artículo 63. El Estado proporcionará a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida que favorezcan su inclusión laboral, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad.

Artículo 64. En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a las y los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente:

I. Prestar educación especial en condiciones necesarias, previa decisión y valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, derivados por una condición de salud, para garantizar el derecho a la educación de las y los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación;

II. Ofrecer formatos accesibles para prestar educación especial, procurando en la medida de lo posible su incorporación a todos los servicios educativos, sin que esto cancele su posibilidad de acceder al servicio escolarizado;

III. Prestar educación especial para apoyar a las y los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación obligatoria;

IV. Establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación;

V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran;

VI. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con alguna discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inclusión a la vida social y productiva, y

La ENEI, por su parte, es uno de los referentes en la construcción y desarrollo de la Licenciatura en Inclusión Educativa. De acuerdo con ella, la educación inclusiva tiene como principales rasgos:

a. Estar diseñada para acoger a comunidades educativas inherentemente diversas y atender las diferentes expresiones de esa diversidad, no sólo las más visibles.

b. Es el eje alrededor del cual ha de estructurarse todo el Sistema Educativo Nacional, no sólo es un tema transversal.

c. Promueve una forma de convivencia basada en el valor de la diversidad, que ofrece al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

a relacionarse con respeto y valorar a todas las personas, a través de la eliminación de estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria.

Transformar el Sistema Educativo Nacional y el conjunto de los centros educativos requiere establecer nuevos referentes en cuanto a políticas, culturas y prácticas pedagógicas, entre otras, identificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que se agrupan bajo tres grandes categorías: estructurales, normativas y didácticas, lo que facilita la identificación de los actores responsables de removerlas dentro y fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN):

- Estructurales son el resultado de un sistema que ha normalizado la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones desde la misma organización política, social o económica. La cultura desigual y los valores instaurados imposibilitan estructural y sistemáticamente que dichas personas o grupos ejerzan su derecho pleno a la educación y a la no discriminación.
- Normativas son las que derivan de leyes, ordenamientos, lineamientos, disposiciones administrativas, políticas, principios o programas que (directa o indirectamente) impiden, omiten, invisibilizan o desprotegen condiciones en lugar de hacer posible el acceso efectivo al derecho a la educación en su sentido más amplio.
- Didácticas en las prácticas educativas y cotidianas dentro del entorno escolar. Son aquellas acciones de enseñanza y evaluación de los aprendizajes que no son culturalmente pertinentes, que no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del educando y que se caracterizan por desarrollar bajas expectativas académicas en relación con un sector de los educandos.

Asimismo, la educación inclusiva debe implementar otras acciones como: la accesibilidad que es un requerimiento básico para evitar el aislamiento, la exclusión, la discriminación y la segregación de las personas, en cualquier ámbito de la vida; un diseño universal para el aprendizaje, que se refiere a la creación de productos y entornos diseñados de modo que puedan ser utilizables por todas las personas en la medida de lo posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico; ajustes razonables, que son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; medidas específicas: se refieren a todas aquellas acciones necesarias para revertir la discriminación y acelerar o lograr la igualdad de hecho en las personas en situación de vulnerabilidad; finalmente, el uso de apoyos que son todas las actividades o instrumentos que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad de los educandos.

Por ello, la formación docente. Implica integrar en los programas de estudio de la formación inicial y en las estrategias de formación para maestras y maestros en servicio el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad, para desarrollar habilidades de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

detección y atención de necesidades de las y los estudiantes de acuerdo con su autonomía progresiva, participación y desarrollo cognitivo.

La Ley General de Educación Superior indica, en el Artículo 8 que la educación superior se orientará conforme a diversos criterios, entre ellos:

- El reconocimiento del derecho de las personas a la educación y a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica;
- El respeto irrestricto a la dignidad de las personas;
- La igualdad sustantiva para contribuir a la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente;
- La inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país;

En torno a la formación de maestras y maestros, en el apartado VIII, Del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente”, la ley señala, puntualmente, en su artículo 31 que “La educación normal y de formación docente tiene por objeto:

Formar de manera integral profesionales de la educación básica, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática; contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación básica para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa.

En el artículo 32 se indica que “La formación docente, bajo la perspectiva de esta Ley, permitirá contar con maestras y maestros que resignifiquen la educación de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque integral, a partir de una vocación de docencia que promueva modelos de educación pertinentes y aprendizajes relevantes, que fortalezca la identidad nacional, democrática, equitativa, inclusiva e intercultural, además de considerar el carácter local, contextual y situacional de los procesos de construcción de saberes”.

En este marco, la Licenciatura en Inclusión Educativa está convocada a formar a las y los maestros que en su intervención docente sean capaces de transformar y trascender las condiciones de la vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para construir una sociedad libre de exclusión en cualquiera de sus formas.

1.2 Orientaciones curriculares del Plan y Programas de Estudio

El Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Inclusión Educativa, se organiza en cinco trayectos formativos que son articulados y dinamizados por el trayecto formativo de Práctica profesional y saber pedagógico. Plan y Programas de Estudio se fundamenta en un Enfoque de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad. *La comunidad como núcleo de los procesos educativos en el que se generan los aprendizajes para la vida social. Asimismo, se enfatiza en la flexibilidad curricular para contextualizar la formación de maestras y maestros a las necesidades de los territorios de las entidades federativas donde se circunscribe la dinámica de las Escuelas Normales.*





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I.3 Enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad

En congruencia con los fundamentos de este Plan y Programas de Estudio, de esta licenciatura y desde la pedagogía de las diferencias, asume el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, como arco desde el cual se eligen las estrategias didácticas que facilitaran la co-construcción de nuevos aprendizajes y por consiguiente el alcance del perfil de egreso.

En el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, el archipiélago educativo, compuesto por tres pilares escuela-comunidad-territorio, espacios sociales interdependientes, en los en el que ocurre el aprendizaje colocando a cada estudiante como sujeto cognoscente que aprende de, desde y con este triángulo, ello le lleva a responder a las demandas sociales desde su saber ser y saber hacer. Este enfoque coloca en el centro del hacer la investigación y el diálogo de saberes, como herramientas pedagógicas que reconocen la heterogeneidad del grupo con sus múltiples rostros de la diversidad sociocultural, potencia los diferentes niveles y perfiles cognitivos, se vincula con el contexto sociocultural y plurilingüístico, entre otros factores. Estas son condiciones básicas para potencializar nuevos aprendizajes.

Dentro del archipiélago educativo, como espacio social de aprendizaje involucra, la experiencia previa, las cosmovisiones, los saberes comunitarios, los conocimientos científicos y los retos de las condiciones de vida profesional y personal que en interacción e interdependencia cada estudiante a lo largo de su formación desarrolla su capacidad de agencia, de ahí que los contenidos curriculares, más que un fin en sí mismos se constituyen en medios que contribuyen a que cada estudiante se apropie de una serie de referentes para la conformación de un pensamiento crítico y reflexivo, es decir, la formación como agentes pedagógicos de transformación ocurre no sólo en la Escuela Normal y de práctica, sino también en la y desde la comunidad, territorio.

La formación docente comprende en sí misma alternativas pedagógicas que se configuran con y a pesar de los aprendizajes institucionalizados, pero en interacción con otros y otras, por lo que las estrategias didácticas, a implementar, se ubican en el enfoque centrado en aprendizaje en interdependencia con la comunidad, en virtud de que lo cotidiano y la práctica docente normalista, se despliegan simultáneamente al transversalizar la diversidad cognitiva y sus múltiples rostros socioculturales, presentes en cada grupo normalista, potenciando nuevos aprendizajes y con ello nuevas maneras de saber, saber hacer y saber conformando nuevas relaciones interculturales basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la inclusión y conformación de un pensamiento crítico y reflexivo.

En esta perspectiva, es viable generar una docencia formativa que centre su interés en la promoción y movilización de saberes y experiencias individuales y colectivas que favorezcan la adquisición, construcción y el fortalecimiento de nuevos aprendizajes del estudiantado, por ello, desde la perspectiva socioconstructivista y sociocultural asumida, se plantea como núcleo central la construcción y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vivas al implementar alguna de las siguientes: el aprendizaje basado en casos de enseñanza, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio,





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, así como la detección y análisis de incidentes críticos.

- **Aprendizaje por proyectos**

Es una estrategia de enseñanza y aprendizaje en la cual el estudiantado se involucran de forma activa y colaborativa en la co-construcción de proyectos áulicos, institucionales o comunitarios que dan respuesta a problemas o necesidades identificados en el contexto social, educativo o académico.

- **Aprendizaje basado en casos de enseñanza**

Centrada en un caso de la vida real, seleccionado por el estudiantado o su maestra o maestro titular, desde el inicio de su tratamiento. Plantea interrogantes que encaminan hacia una problematización y análisis de sus atributos que muestran su complejidad y multidimensionalidad, donde convergen diferentes miradas y saberes presentes en el grupo normalista, y es justamente el caso de quien enseña al estudiantado al demandarle por un lado otros referentes teóricos que permitan comprenderlo y por otro lado, posibilita compartir procesos de construcción colectivos, transformar el pensamiento y construir desde la crítica y la reflexión situadas

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Esta estrategia consiste en la selección o identificación de un problema o problemática derivada de la realidad educativa, por tanto, es realista, relevante, factible y formativamente útil, porque se constituye en un escenario de aprendizaje en el que, inherentemente, la necesidad de comprenderlo y proponer alternativas de soluciones fundamentadas refleja la interdependencia entre los procesos educativos formales y los saberes y cosmovisiones comunitarias frente a esa realidad. Por tanto, demanda del estudiantado normalista investigación y análisis crítico de las situaciones complejas que lo componen y del papel de los actores involucrados. Ello, moviliza los saberes comunitarios, interdisciplinarios y los recursos cognitivos de cada estudiante. Se caracteriza por su valor formativo tanto para el estudiantado como para el profesorado, al generarse experiencias de aprendizaje centradas en el diálogo de saberes y la investigación para contextualizarlo, caracterizarlo, calibrarlo, conceptualizarlo y comprenderlo para construir alternativas de solución.

- **Detección y análisis de incidentes críticos (IC)**

El incidente crítico (IC), se define como un evento o suceso espacial y temporalmente determinado que afecta significativamente el estado emocional del grupo (docentes y estudiantes) de la escuela, comunidad o el mundo, cuya consecuencia desestabiliza la acción pedagógica, social o emocional, que además genera inseguridad y puede originar conductas disruptivas. Su verbalización y atenta escucha a las y los otros de manera consiente favorece el estado emocional individual y colectivo. Su valor formativo está dado por el tipo de estrategias didácticas utilizadas para analizar la naturaleza contextual compleja e incierta en la que surge el IC, comprender las cosmovisiones de mundo que hay detrás de las expectativas e interpretaciones de las personas involucradas, y más aún de los recursos y saberes que moviliza el grupo los cuales





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

generan cambios profundos en las concepciones, estrategias, sentimientos y emociones de cada integrante, lo que a su vez propicia transformaciones en la práctica docente.

- **Aprendizaje en el servicio**

Es una estrategia de aprendizaje experiencial y situada propio de la vida profesional en contextos reales. Se concibe como un proceso social complejo, que vive el estudiantado normalista, en múltiples espacios sociales y con prácticas discursivas propias del triángulo escuela de práctica-comunidad-territorio, siendo este el archipiélago educativo desde el cual, cada estudiante, produce un entramado de saberes y sentidos pedagógicos, éticos y políticos, entre otros, los cuales juegan un papel fundamental en su configuración y conformación como docente. Su valor formativo radica justamente que *in situ*, desarrolla su capacidad de agencia transformadora al tomar decisiones que responden a la multiplicidad de rostros de la diversidad, mediante acciones educativas organizadas e intencionalmente estructuradas que trascienden las fronteras académicas y promueven aprendizajes basados en relaciones de colaboración, reciprocidad.

- **Aprendizaje colaborativo**

Estrategia de aprendizaje, cuya característica principal es el reconocimiento de la heterogeneidad como fuente de nuevos aprendizajes, construcción de nuevos proyectos, entre otros, donde el estudiantado, en equipos reducidos desarrolla el pensamiento crítico, reflexivo y analítico. Promueve la igualdad sustantiva, impulsa la autonomía del aprendizaje, provoca la responsabilidad individual y colectiva de su formación, favorece la resolución de conflictos de manera pacífica, fomenta el diálogo de saberes, entre otras ventajas, las cuales son condiciones que maximizan el aprendizaje como personal y de sus colegas es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de cada integrante, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente.

El trabajo colaborativo se caracteriza por una interdependencia positiva donde la interacción y la reciprocidad intersubjetiva son los facilitadores de una co-construcción de aprendizajes significativos. Las maestras y maestros enseñan a aprender en el marco de experiencias colectivas a través de comunidades de aprendizaje, como espacios que promueven la práctica reflexiva mediante la negociación de significados y la solución de problemas complejos.

I. 4 Flexibilidad curricular

Históricamente, las Escuelas Normales han desarrollado un currículo pensado y diseñado de manera gerencial construido de tal manera que el magisterio se ha visto como transmisores de información. Desde que los estudios para la formación docente se hicieron de nivel licenciatura las comunidades académicas normalistas han demandado un trato como instituciones de educación superior que pueden definir su propio currículo. La flexibilidad curricular en las Escuelas Normales responde a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto glocal que recupera la especificidad contextual, regional, nacional e internacional, así como los escenarios





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

emergentes de salud pública que han hecho que la sociedad se confíe para aprender a distancia, a través de entornos virtuales de aprendizaje o de manera híbrida.

El desarrollo de culturas digitales también ha catalizado los procesos de formación masivos y las trayectorias personales de aprendizaje. También se han constituido como plataformas para compartir y divulgar saberes y experiencias. Esto ha ampliado las posibilidades de aprender más allá de las maestras y maestros y de las fronteras del aula o la institución educativa.

De esta manera, la flexibilidad curricular implica cuatro grandes rasgos distintivos:

1. **Flexibilidad en la enseñanza y aprendizaje inclusivo:** que permita la libertad de cátedra para hacer ajustes razonables a fin de apegarse a las necesidades del contexto del estudiantado y las necesidades individuales de aprendizaje.
2. **Flexibilidad en desarrollo curricular con apoyo de dispositivos digitales y plataformas educativas:** que los contenidos curriculares y situaciones de aprendizaje puedan desarrollarse de manera híbrida sin perder su pedagogía y didáctica particular para estos escenarios.
3. **Flexibilidad para la movilidad académica:** que permita la movilidad e internacionalización de estudiantes a nivel nacional e internacional a fin de diversificar las experiencias formativas profesionales y personales.
4. **Flexibilidad en las opciones de titulación:** que diversifica las opciones de titulación para la demostración del logro de los dominios de saber, capacidades y desempeños profesionales de cada estudiante.

I. 5 La evaluación del aprendizaje

La evaluación en este Plan y Programas de Estudio constituye un proceso de recolección de evidencias integradoras que ofrecen una lectura sobre los dominios de saber, capacidades, desempeños y producción de saber que ha alcanzado el estudiantado a nivel personal y colectivo. Este proceso de evaluación formativa y sumativa les permite reflexionar sobre lo aprendido, lo que hace falta aprender y lo que necesita desaprender. De esta manera, el estudiantado identifica aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar los desempeños profesionales definidos en los perfiles de egreso expresados en cada uno de los cursos del Plan y Programas de Estudio.

Desde esta perspectiva, la evaluación cumple con dos funciones básicas, la formativa, que da seguimiento a procesos de aprendizaje paulatinos y graduales del estudiantado que adquiere a largo de su trayectoria de formación en la Escuela Normal dando cuenta de sus dominios de saber y; la sumativa, de acreditación/certificación de aprendizajes que establece cohortes acerca de lo que cada estudiante tiene que demostrar, ya sea como producto o desempeño en cada uno de los momentos y etapas de su formación. La evaluación ha de ser integral, colectiva también individualizada y permanente. La evaluación reconoce la diversidad que prevalece en los grupos, por lo tanto, no hace comparaciones entre las y los estudiantes como personas homogéneas para definir capacidades. Para evaluar integralmente es necesario utilizar métodos que den cuenta





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

de los procesos de aprendizaje, las rutas que sigue cada estudiante para alcanzar determinados dominios, desempeños y valores inherentes a una formación humanista en cada uno de los cursos y contenidos. No necesariamente se evalúan los resultados finales que pueden ser reduccionistas de la complejidad que implica el aprendizaje. Para evaluar la formación integral del estudiantado se pueden utilizar, entrevistas, debates, observación del desempeño, proyectos, casos, problemas, exámenes, portafolios, narrativas pedagógicas, ensayos, entre otros que den cuenta de los procesos de aprendizaje.

I. 6 Perfil de ingreso a la educación normal

El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que deben demostrar las y los aspirantes a cursar el Plan y Programas de Estudio. La finalidad de estos procesos es garantizar que las y los aspirantes cuentan con las bases y la actitud para ser profesionales de la educación para una sociedad compleja y en constante cambio, lo que exige una formación permanente a lo largo de la vida profesional.

Las y los aspirantes deberán demostrar interés genuino por la enseñanza y por el aprendizaje, el trabajo con la comunidad, padres de familia y con otros profesionales de la educación que son parte de la vida institucional en el Sistema Educativo Nacional. Debe mostrar sensibilidad ante los problemas sociales, y educativos que prevalecen en su territorio, en la nación y en el mundo. Además, deberá poseer capacidades para:

- Aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida
- Buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes utilizando pertinentemente distintos tipos de lenguaje
- Solucionar problemas a partir de métodos establecidos
- Trabajar colaborativamente para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
- Comunicarse y expresar sus ideas tanto de forma oral como escrita
- Escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados
- Participar con una consciencia ética y ciudadana en la vida de su comunidad, región, entidad federativa, México y el mundo
- Interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características socioculturales y lingüísticas
- Realizar actividades de enseñanza situada

I. 7 Perfil de egreso de la educación normal

El perfil de egreso constituye el marco de referencia que da origen a la construcción y diseño del Plan y Programas de Estudio. Este expresa las capacidades que las egresadas y egresados desarrollarán y consolidarán al término de la licenciatura. El perfil de egreso plantea las capacidades éticas, valores y actitudes que constituyen el





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ser docente; las capacidades, conocimientos, y saberes pedagógicos involucrados en los desempeños propios de la profesión.

El perfil de egreso se constituye por dos pilares: El perfil general y el perfil profesional. Ambos establecen las capacidades que se expresan en dominios de saber y desempeños docentes a lo largo de su formación en la licenciatura.

El perfil general es el marco filosófico que define las capacidades que todas las estudiantes y los estudiantes de las Escuelas Normales deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad federativa y licenciatura que estudien.

El perfil profesional se refiere a las capacidades que las y los estudiantes deben desarrollar en función de la naturaleza propia de una licenciatura, el nivel educativo en el que se incorporará al servicio profesional, la edad y madurez biológica, cognitiva y emocional de las alumnas y alumnos, los contenidos de los programas de estudio que debe conocer y desarrollar como profesional de la educación pública.

Las capacidades del perfil de egreso de la educación normal se organizan en dominios de saber y desempeños, tomando como referencia el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAM). Los Perfiles profesionales definidos por la USICAMM establecen criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar, a saber:

- Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnas y alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.
- Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes.
- Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

Perfil general de egreso

La egresada y el egresado es un docente profesional de la educación que:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación. Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas. Diseña y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación y el contexto; posee saberes y dominios para participar en la gestión escolar, contribuir en los proyectos de mejora institucional, fomentar la convivencia en la comunidad educativa y vincular la escuela a la comunidad.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Cuenta con una formación pedagógica, didáctica y disciplinar sólida para realizar procesos de educación inclusiva de acuerdo al desarrollo cognitivo, psicológico, físico de las y los estudiantes, congruente con su entorno sociocultural; es capaz de diseñar, realizar y evaluar intervenciones educativas situadas mediante el diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje, el acompañamiento, el uso de didácticas, materiales y recursos educativos adecuados, poniendo a cada estudiante en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje.

Produce saber y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, reconoce y valora la investigación educativa y la producción de conocimiento desde la experiencia; sabe problematizar, reflexionar y aprender de la práctica para transformarla; ha desarrollado dominios metodológicos para la narración pedagógica, la sistematización y la investigación; está preparado para crear, recrear e innovar en las relaciones y el proceso educativo al trabajar en comunidades de aprendizaje e incorporar en su quehacer pedagógico teorías contemporáneas y de frontera en torno al aprendizaje y al desarrollo socioemocional.

Se posiciona críticamente como sujeto histórico frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México así como de su entorno; cuenta con conocimientos e iniciativa para proponer e impulsar desde su labor educativa alternativas de solución; se asume como agente de transformación, realiza la tarea educativa desde el compromiso de acompañar la formación de ciudadanas y ciudadanos libres que ejercen sus derechos y reconocen los derechos de los demás; hace de la educación un modo de erradicar la pobreza, la desigualdad, la deshumanización para construir futuro para todas y todos. Demuestra el compromiso de trabajar en comunidad por un país con justicia y dignidad.

Desarrolla el pensamiento reflexivo, crítico, creativo y sistémico y actúa desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común; establece relaciones desde un lugar de responsabilidad y colaboración para hacer lo común, promueve en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; practica y promueve hábitos de vida saludables, es consciente de la urgente necesidad del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente e impulsa una conciencia ambiental; fomenta la convivencia social desde el reconocimiento de los derechos humanos y lucha para erradicar toda forma de violencia: física, emocional, de género, psicológica, sexual, racial, entre otras, como parte de la identidad docente.

Ejerce el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida; tiene capacidad y habilidades para comunicarse de forma oral y escrita en lenguas nacionales y adquiere dominios para comunicarse en una lengua extranjera así como en otros lenguas y sistemas de comunicación alternativos para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en las y los estudiantes; utiliza las herramientas y tecnologías digitales, para vincularse y aprender, comparte lo que sabe, impulsa al estudiantado a generar trayectorias personales de aprendizaje y acompaña su desarrollo y maduración como personas.

Dominios del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los Planes y Programas de Estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
2. Planifica, desarrolla y evalúa la práctica docente de acuerdo con diferentes formas de organización de las escuelas (completas, multigrado) y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia.
3. Participa de forma activa en la gestión escolar, contribuyendo a la mejora institucional del Sistema Educativo Nacional, al fortalecimiento de los vínculos en la comunidad educativa y a la relación de la escuela con la comunidad.
4. Realiza procesos de educación inclusiva considerando el entorno sociocultural y el desarrollo cognitivo, psicológico, físico y emocional de las y los estudiantes.
5. Hace intervención educativa mediante el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de enseñanza, didácticas, materiales y recursos educativos que consideran a la alumna, al alumno, en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje.
6. Hace investigación, produce saber desde la reflexión de la práctica docente y trabaja comunidades de aprendizaje para innovar continuamente la relación educativa, los procesos de enseñanza y de aprendizaje para contribuir en la mejora del Sistema Educativo Nacional.
7. Desde un reconocimiento crítico propone e impulsa en su práctica profesional docente alternativas de solución a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales de México y de su propio entorno.
8. Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
9. Tiene pensamiento reflexivo, crítico, creativo, sistémico y actúa con valores y principios que hacen al bien común promoviendo en sus relaciones la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, y la erradicación de toda forma de violencia como parte de la identidad docente.
10. Ejerce el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida desde la responsabilidad, el respeto y la construcción de lo común, actuando desde la cooperación, la solidaridad, y la inclusión.
11. Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales, tiene dominios de comunicación en una lengua extranjera, hace uso de otros lenguajes para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en las y los estudiantes.
12. Reconoce las culturas digitales y usa sus herramientas y tecnologías para vincularse al mundo y definir trayectorias personales de aprendizaje, compartiendo lo que sabe e impulsa a las y los estudiantes a definir sus propias trayectorias y acompaña su desarrollo como personas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Perfil profesional de la Licenciatura en Inclusión Educativa

Identifica las necesidades específicas y las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrenta el alumnado en el marco de la diversidad cultural, en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo biológico, cognitivo, físico, psicológico y socioemocional.

- Plantea las necesidades específicas de las y los alumnos en el marco de la diversidad cultural en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes de acuerdo con sus procesos de desarrollo y de aprendizaje, con base en los nuevos enfoques psicopedagógicos.
- Diferencia de cada alumno en el marco de la diversidad cultural en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes para determinar los tipos de apoyo que requieren para alcanzar el máximo logro de aprendizaje.
- Detecta las Barreras para el Aprendizaje y la Participación en los distintos contextos, que imposibilitan la plena participación y el adecuado desarrollo de los procesos de aprendizaje.

Analiza y aplica el Plan y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Establece relaciones entre los principios, conceptos disciplinarios y contenidos del Plan y los Programas de Estudio vigente en función de las necesidades específicas educativas de las y los alumnos.
- Utiliza metodologías de atención para la diversidad como el Diseño Universal de Aprendizaje, el Aprendizaje cooperativo, el Diseño estructural de aproximaciones múltiples a la comprensión, Proyectos multidisciplinarios y Ajustes razonables, para promover el aprendizaje en función de las necesidades específicas del alumnado en el marco de la diversidad cultural, en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes en los diferentes campos, áreas y ámbitos que propone el currículo, considerando los diversos contextos y su desarrollo cognitivo.
- Diseña y emplea los recursos y medios didácticos idóneos para favorecer el aprendizaje de acuerdo con el conocimiento de los procesos de desarrollo cognitivo y socioemocional de las y los alumnos.

Desarrolla estrategias de apoyo para favorecer la inclusión y equidad del alumnado en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

- Apoya y colabora con las y los docentes de las escuelas en la planeación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de acciones para favorecer el aprendizaje de todo el alumnado.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Apoya a la escuela en la detección de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrenta el alumnado, con el propósito de potenciar el máximo logro de sus aprendizajes.
- Diseña, aplica y evalúa estrategias específicas para minimizar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrenta el alumnado con el fin de lograr la inclusión en el aula y la escuela.
- Emplea sus habilidades comunicativas y metodológicas así como sistemas alternativos de comunicación para favorecer en las y los alumnos la adquisición y uso de diversos lenguajes que apoyen el logro de los aprendizajes.

Propicia ambientes de aprendizaje incluyentes a través del diseño e implementación de ajustes razonables, aplicando sus conocimientos psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos que respondan a las necesidades del alumnado, en el marco del Plan y Programas de Estudio vigentes.

- Diseña y propone acciones que favorecen el desarrollo intelectual, físico, social y emocional del alumnado, en el Currículo Nacional establecido para procurar el logro de los aprendizajes.
- Planifica y desarrolla la práctica docente mediante la aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje, contribuyendo al pleno desarrollo de las capacidades de todos las y los alumnos, particularmente de aquellos en situación de vulnerabilidad, desde los principios de la educación inclusiva.
- Construye escenarios y experiencias educativas utilizando diversos recursos metodológicos y tecnológicos para favorecer la inclusión de todo el alumnado.

Emplea la evaluación integral y formativa como recurso estratégico para profundizar en el conocimiento del alumnado, mejorar los aprendizajes, a fin de fortalecer su práctica profesional en el marco del enfoque de la inclusión educativa en el aula, la escuela y la familia.

- Realiza el seguimiento longitudinal de los niveles de logro del alumnado en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes de acuerdo con la evolución de su propio aprendizaje.
- Valora la pertinencia de los apoyos utilizados para el logro del aprendizaje del alumnado y las estrategias para la eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación.
- Diseña propuestas para mejorar los resultados de su enseñanza y los aprendizajes de las y los alumnos a partir de los resultados de la evaluación integral y formativa.
- Utiliza diferentes formas de registro para el seguimiento a la adquisición de aprendizajes y desarrollo de las capacidades de las y los estudiantes que atiende.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Reorienta su intervención, a partir de los resultados de la evaluación de su práctica docente y de los aprendizajes de su grupo, en la perspectiva de generar ambientes inclusivos.
- Informa a las familias y a la comunidad sobre las fortalezas y áreas de oportunidad y mejora de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en sus aprendizajes.

Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación a través del pensamiento y la práctica reflexiva

- Emplea los medios tecnológicos y las fuentes de información científica disponibles para mantenerse actualizado respecto al campo de conocimiento vinculado a su trabajo, a fin de satisfacer las necesidades específicas del alumnado.
- Aplica los resultados de la investigación para profundizar en el conocimiento científico asociado a la práctica, así como los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, innovar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

Actúa de manera ética y crítica ante la diversidad de situaciones y dilemas que se presentan en la práctica profesional.

- Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio del alumnado, así como de la comunidad escolar.
- Resuelve situaciones emergentes con base en los derechos humanos fundamentales, los principios derivados de la normatividad educativa, la educación inclusiva, la interculturalidad y los valores propios de la profesión docente.
- Asume su tarea educativa con el compromiso ético, social y profesional de coadyuvar en la formación del estudiantado que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes con un enfoque de género y derechos humanos que respeta y promueve la diversidad e impulsa y trabaja en la interculturalidad y la interdisciplinariedad tomando en cuenta los marcos filosóficos, legales y éticos del Sistema Educativo Nacional.

Trabaja de manera colaborativa con la comunidad escolar, orienta a los padres de familia, autoridades y docentes, para favorecer el aprendizaje y la participación de las y los alumnos en el contexto áulico, escolar y sociofamiliar.

- Propone acciones para apoyar a la escuela, directivos y los maestros para eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación en el contexto escolar y áulico.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Participa en procesos de evaluación institucional y utiliza sus resultados en la planeación y gestión escolar para favorecer ambientes inclusivos de aprendizaje y satisfacer las necesidades específicas del alumnado
- Diseña estrategias específicas dirigidas a orientar a las familias, para favorecer el aprendizaje y la participación en el contexto sociofamiliar en que se desenvuelven

Desarrolla su labor docente con un enfoque ético y en apego a los derechos humanos, fomentando una cultura inclusiva con la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, la erradicación de todo tipo de violencia, y discriminación.

- Identifica la discriminación como un factor de exclusión social para establecer acciones de prevención y resiliencia tanto individual como colectiva.
- Promueve acciones que vinculen a la comunidad educativa hacia una cultura de la inclusión y sostenibilidad

Colabora con diversos profesionales para que el alumnado reciba los apoyos necesarios para lograr su desarrollo integral.

- Coordina y desarrolla estrategias desde la transversalidad e interdisciplinariedad con la finalidad de eliminar o minimizar de manera sustantiva y asertiva las diversas barreras para el aprendizaje y la participación que incidan en los procesos de escolarización.
- Participa en comunidades de trabajo y redes de colaboración con instituciones, padres de familia y especialistas.
- Coordina la toma de decisiones en los procesos de gestión escolar y las intervenciones didácticas para responder ante las barreras del aprendizaje y la participación en procesos de inclusión.
- Promueve la inclusión con valores éticos, culturales y compromiso social para brindar atención educativa de calidad para satisfacer las necesidades específicas de las y los alumnos.

I. 8 Organización de la malla curricular

La malla curricular del Plan y Programas de Estudio está organizada en cinco trayectos formativos. Éstos son un conjunto de espacios integrados por distintos cursos que constituyen un currículo interdisciplinario y contextualizado, que aportan conceptos, teorías, métodos, procedimientos y técnicas en torno a un propósito definido para contribuir a la preparación pedagógica, didáctica y profesional de las y los estudiantes. Cada trayecto formativo se estructura con espacios curriculares articulados que toman como punto de referencia los contenidos de la educación básica. Esta construcción permite entender su posición en la malla curricular y explicar el sentido de los saberes que propone cada curso. Los trayectos son:

1. Fundamentos de la educación
2. Bases teóricas y metodológicas de la práctica





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

3. Práctica profesional y saber pedagógico
4. Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar
5. Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales

Trayecto 1: Fundamentos de la educación

Este trayecto articula contenidos educativos y experiencias de aprendizaje que fundamentan el acto educativo y la práctica docente. El trayecto posibilita la construcción de la identidad docente como profesional de la educación pública en la que desarrollará su labor. Una identidad docente arraigada en la ética, con valores para ser docente y hacer la docencia. Atiende la formación docente con principios filosóficos, sociológicos, antropológicos y epistémicos de la educación que le permiten cuestionar incesantemente la realidad, buscar y encontrar explicaciones más allá de los sentidos, interpelar las políticas públicas y el Sistema Educativo Nacional y reconocerse como ser histórico y persona profesional de transformación social.

Trayecto 2: Bases teóricas y metodológicas de la práctica

Este trayecto agrupa y articula los contenidos educativos y las experiencias de aprendizaje que hacen posible una intervención educativa situada y contextualizada. En el trayecto se aborda el conocimiento de los procesos de desarrollo neuropsicológico, físico, socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los modos de desarrollo de las habilidades de pensamiento; así como las bases teóricas y metodológicas que permiten la inclusión educativa y una educación socioemocional que considera el cuidado de sí, del otro y del entorno. Responde a las necesidades que tiene una sociedad diversa, asimétrica, multicultural y polifónica, desde una formación basada en la interculturalidad crítica y los derechos humanos para alcanzar una vida digna.

Este trayecto incluye algunos cursos comunes a las diferentes licenciaturas que ofrecen las Escuelas Normales, lo cual permitirá la conformación de conocimientos generales entre las y los estudiantes que se forman para los diversos niveles educativos.

El trayecto promueve una formación psicopedagógica y socioeducativa que permite potenciar el desarrollo y el aprendizaje de sus alumnas y alumnos a través de:

- Impulsar el desarrollo de capacidades que generen identidad profesional, a partir del reconocimiento de las dimensiones que estructuran el trabajo docente, para fortalecer el compromiso y la responsabilidad con la profesión.
- Posibilitar la adquisición de los fundamentos teórico-metodológicos de la educación socioemocional que permita reconocer el papel central de las emociones en el aprendizaje, así como la capacidad de los individuos para relacionarse y desenvolverse como seres sanos y productivos.
- Propiciar el desarrollo de los valores universales para concebir a la educación como un derecho de todos los seres humanos.
- Promover el reconocimiento y la revalorización de las diferencias como principios para la intervención educativa situada ante la diversidad, fomentando y viviendo la igualdad y la inclusión en una escuela para todas y todos.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Posibilitar la adquisición de los elementos de la planeación y evaluación integral como referentes para una gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje.

Trayecto 3. Práctica profesional y saber pedagógico

Este trayecto, que históricamente ha acompañado la formación de maestras y maestros, se ha definido como el trayecto articulador y dinamizador en este Plan y Programas de Estudio. El trayecto visibiliza que es en los contextos reales de práctica donde las y los estudiantes en formación demuestran los saberes pedagógicos y disciplinares, heurísticos y axiológicos que están adquiriendo en la Escuela Normal.

Es articulador porque exige coordinar los contenidos de otros cursos para darles sentido en la práctica profesional, a fin de generar experiencias de aprendizaje interdisciplinares que repercuten en el saber y saber hacer del docente en formación. Organiza evidencias integradoras o proyectos integradores por semestre que permiten evaluar a las estudiantes y los estudiantes en formación de manera holística y no fragmentada.

Es dinamizador porque solicita a otros cursos elementos teóricos y actividades de aprendizaje que son necesarias para generar una mejor práctica situada. Regresa las experiencias realizadas en campo a cada curso, a fin de contrastar los contenidos teóricos con las realidades encontradas en los diversos contextos de la práctica.

El trayecto formativo articula el proceso de inmersión en la práctica docente que realizan las y los estudiantes en las diferentes fases de formación, con la reflexión y producción de saberes y conocimientos mediante el trabajo etnográfico, la investigación-acción, la sistematización de las experiencias para construir narrativas pedagógicas que den cuenta de su formación y contribución al conocimiento.

El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de quienes en un futuro ejercerán la práctica docente a través de acercamientos graduales y secuenciales en los distintos niveles educativos para los que se forman.

Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como su aplicación. De esta manera, mantiene una relación directa con los otros cursos de la malla curricular, en particular con los referentes teórico-disciplinarios y didácticos que se desprenden de cada uno de ellos. Los cursos que integran el trayecto permiten establecer una relación estrecha entre la teoría y la práctica, para potenciar el uso de las herramientas metodológicas y técnicas para sistematizar la experiencia y enriquecer la formación, propiciando la mejora e innovación de la práctica y la generación de saber pedagógico.

El trayecto atiende a tres principios básicos: gradualidad, secuencialidad y profundidad. Estos concretan las capacidades que debe desarrollar el estudiantado, los dominios de saber y desempeños que deben demostrar en el marco de los énfasis de la Licenciatura y su relación con los Planes y Programas de Estudio de la educación básica vigentes.

La *gradualidad* es la creciente amplitud y complejidad con la que se entiende y desarrolla la docencia; asociada al aprendizaje de las y los estudiantes.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La *secuencialidad* es la articulación que existe entre cada uno de los cursos, particularmente a partir de las capacidades que desarrolla y los aprendizajes que promueve en cada estudiante.

La *profundidad* es la capacidad para desarrollar meta habilidades que permitan mayores niveles de comprensión, explicación y argumentación de sus intervenciones en el aula. El trayecto tiene un carácter integrador en el sentido de que recupera los cursos y contenidos curriculares de los trayectos formativos para poder dar respuesta a las situaciones problemáticas encontradas o sugeridas intencionalmente para la formación profesional.

De esta manera, las prácticas profesionales permitirán analizar contextos; situaciones socioeducativas para encontrar las relaciones entre la Escuela Normal y las instituciones de práctica profesional con la comunidad; así como aspectos pedagógicos, didácticos, metodológicos e instrumentales asociados a los enfoques vigentes de la educación básica.

Las prácticas profesionales contribuirán a establecer relaciones cercanas y sensibles con la realidad escolar, la teoría y los procedimientos para la enseñanza. En concordancia con el enfoque y los principios que sustentan este Plan y Programas de Estudio, las maestras y maestros egresados estarán en posibilidad de construir un equilibrio entre las disciplinas científica académica que sostiene su actuar, con los diseños más propicios para lograr el aprendizaje con sus alumnas y alumnos, a fin de convertirse en un lugar para la generación y aplicación innovadora de conocimientos en la docencia y la sistematización de experiencias para desarrollar narrativas pedagógicas compartidas que conduzcan a la generación de saberes para revitalizar la práctica docente.

Finalidades formativas:

- Utilizar las herramientas de la investigación para documentar, analizar, explicar la práctica docente para su mejora permanente.
- Profundizar en la comprensión de situaciones y problemas educativos situados en contextos específicos.
- Analizar, elaborar, organizar y conducir situaciones de enseñanza.
- Favorecer la comprensión de las características, significado y función social del ser docente.
- Producir saberes y construir narrativas pedagógicas.

Trayecto 4. Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar

En el trayecto se articulan los contenidos educativos que tienen que ver con una formación pedagógica, estrategias de enseñanza, aprendizaje, así como el dominio de los contenidos de los programas del Sistema Educativo Nacional que exigen un trabajo armonizado interdisciplinariamente. Incluye el desarrollo de capacidades y desempeños para la planeación de situaciones y progresiones de aprendizaje a nivel de aula, escuela, y con la comunidad, así como los procesos de gestión escolar normativos y la evaluación de los aprendizajes.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El trayecto integra la formación en el saber disciplinario, su pedagogía y didáctica específica que se requieren para desarrollar prácticas docentes situadas. Establece una relación permanente entre los contenidos teóricos, su evolución, su naturaleza en el campo de conocimiento de las propias disciplinas y su tratamiento didáctico. Distingue la especificidad de los contenidos de acuerdo con los campos y áreas de conocimiento y reconoce que, dependiendo de los temas del currículo, el grado, nivel y contexto, se habrá de considerar la complejidad y profundidad con la que se aborden en el aula.

El trayecto amalgama diversos cursos que posibilitan organizar el abordaje de temas diversos desde el arte, la ciencia, la salud y la vida cotidiana e impulsa el desarrollo de la lengua con un enfoque comunicativo desde las prácticas sociales del lenguaje.

La formación que se desprende de este trayecto está sustentada en la diferenciación, articulación e integración de conocimientos en un ejercicio interdisciplinar, para hacer transposiciones didácticas atendiendo los ejes formativos y campos de conocimiento que permitan su tratamiento didáctico en donde realicen su práctica educativa.

Finalidades formativas

- Fortalecer el dominio disciplinar y didáctico para garantizar una intervención pedagógica pertinente.
- Analizar y comprender los campos y áreas de formación del Plan y Programas de Estudio vigente.
- Identificar la progresión de los aprendizajes, así como el nivel de profundidad y complejidad de los contenidos de los campos de saber.
- Favorecer el conocimiento de las estructuras teóricas, principios y categorías de la comunicación y el lenguaje, la matemática, el mundo natural y social, como parte fundamental de su formación como docente.
- Promover el conocimiento y el análisis de los elementos teórico-metodológicos relacionados con las prácticas sociales del lenguaje que permitan desarrollar habilidades comunicativas y adquirir los métodos y técnicas específicas para su enseñanza.
- Favorecer el estudio de conceptos y procedimientos matemáticos, así como la adquisición y aplicación del lenguaje aritmético, algebraico y geométrico para la resolución de problemas, apoyando el desarrollo de capacidades didácticas específicas en esta disciplina.
- Propiciar el desarrollo de una formación científica y tecnológica para la adquisición de herramientas didácticas, metodológicas e instrumentales que permitan diseñar y aplicar actividades de enseñanza relacionadas con el estudio del mundo natural, promoviendo de manera simultánea, nuevas actitudes y comportamientos hacia el cuidado del medio ambiente, el respeto a la biodiversidad y la valoración de las condiciones del desarrollo humano de las personas.
- Impulsar el conocimiento y análisis del mundo social, para promover el diseño y aplicación de actividades relacionadas con la enseñanza de la historia, la geografía y la formación cívica y ética desde una visión





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

integradora y, con base en ello, favorecer su exploración y apropiación por parte de las y los estudiantes.

- Comprender la importancia del arte en el desarrollo cognitivo y afectivo del alumnado y apropiarse de herramientas básicas para usar los diversos lenguajes artísticos en el diseño de ambientes formativos, poniendo en juego sus conocimientos y creatividad.

Trayecto 5. Lenguas, Lenguajes y tecnologías digitales

El trayecto formativo articula los contenidos curriculares y experiencias de aprendizaje de los diferentes cursos que constituyen la licenciatura que permitan atender la educación inclusiva, la agenda digital educativa, el impulso, revitalización y fortalecimiento a las lenguas indígenas nacionales y el legado cultural de los pueblos originarios, y el fomento a las lenguas extranjeras que fortalecen las capacidades de comunicación y de vinculación de las y los docentes en formación con diferentes poblaciones. Incluye el aprendizaje de lenguas nacionales, extranjeras, otras lenguas y sistemas de comunicación para la atención a personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, y para atender las necesidades de cada persona, a fin de que alcancen su máximo desarrollo personal, académico y social, y finalmente, el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD). Estas tecnologías son utilizadas como un complemento en la formación docente, con la finalidad de fortalecer los procesos pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales, la investigación educativa y el diseño de programas de educación híbrida como parte de la flexibilidad en el desarrollo del currículo.

I. 9 Distribución de horas y créditos en la malla curricular

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, la malla curricular se organizó en cinco trayectos formativos, integrados por 35 cursos que constituyen el Currículo Nacional. Además, dieciocho espacios curriculares que corresponden a la flexibilidad curricular para desarrollar contenidos regionales por entidad federativa. La licenciatura tiene una duración de ocho semestres. Contiene actividades de docencia de tipo teórico, práctico, a distancia o mixto. El Plan de Estudio comprende 319.5 créditos.

Número de cursos del Currículo Nacional

Trayecto	Número de cursos	Número de horas semana	Número de créditos
Fundamentos de la educación	2	8	9
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	9	36	40.5
Práctica profesional y saber pedagógico	6	36	40.5





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	10	46	51.75
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	8	32	36
Total	35	158	177.75



I. 10 Malla curricular

Licenciatura en Inclusión Educativa

Trayectos	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE	
	Semestre 01	Semestre 02	Semestre 03	Semestre 04	Semestre 05	Semestre 06	Semestre 07	Semestre 08
Fundamentos de la educación	El sujeto y su formación profesional 4 Hrs 4.5 Cr	Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 12 Hrs 13.5 Cr	Flexibilidad curricular 12 Hrs 13.5 Cr
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	Teorías del desarrollo y aprendizaje 4 Hrs 4.5 Cr	Desarrollo del lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones 4 Hrs 4.5 Cr	Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje 4 Hrs 4.5 Cr	Gestión escolar para la inclusión: BAP 4 Hrs 4.5 Cr				
	Desarrollo neuropsicológico 4 Hrs 4.5 Cr	Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones 4 Hrs 4.5 Cr	Trastornos del neurodesarrollo 4 Hrs 4.5 Cr	Estrategias de asesoría y acompañamiento 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr		
		Desarrollo socioemocional y sus alteraciones 4 Hrs 4.5 Cr						
Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr								
Práctica profesional y saber pedagógico	Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias 6 Hrs 6.75 Cr	Análisis de prácticas y contextos escolares 6 Hrs 6.75 Cr	Intervención didáctico-pedagógica y trabajo docente 6 Hrs 6.75 Cr	Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos 6 Hrs 6.75 Cr	Investigación e innovación de la práctica docente 6 Hrs 6.75 Cr	Práctica docente y proyectos de mejora escolar y comunitaria 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 16 Hrs 18 Cr	Flexibilidad curricular 20 Hrs 22.5 Cr



Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	Enfoque y propósitos de los programas de educación inicial y preescolar 4 Hrs 4.5 Cr	Enfoque y propósitos de los programas de educación primaria y secundaria 4 Hrs 4.5 Cr	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del lenguaje y comunicación 4 Hrs 4.5 Cr	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje 4 Hrs 4.5 Cr	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr		
	Diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables: nociones básicas 6 Hrs 6.75 Cr		DUA y ajustes razonables: implementación 6 Hrs 6.75 Cr	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo 4 Hrs 4.5 Cr	DUA y ajustes razonables: implementación 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr		
			DUA y ajustes razonables: diseño curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocional 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr		
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	Lengua de señas mexicana: nociones básicas 4 Hrs 4.5 Cr	Lengua de señas mexicana: su aprendizaje y enseñanza 4 Hrs 4.5 Cr	Ingles I. Inicio de la comunicación básica 4 Hrs 4.5 Cr	Ingles II. Desarrollo de conversaciones elementales 4 Hrs 4.5 Cr	Entornos virtuales de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr		
	Braille: bases para su enseñanza y aprendizaje 4 Hrs 4.5 Cr	Braille avanzado 4 Hrs 4.5 Cr	Tecnologías Digitales para el aprendizaje y la enseñanza 4 Hrs 4.5 Cr		Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr		



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. 11 Relación de cursos

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
Semestre 01	1	El sujeto y su formación profesional	4.5	4	72
	2	Teorías del desarrollo y aprendizaje	4.5	4	72
	3	Desarrollo neuropsicológico	4.5	4	72
	4	Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias	6.75	6	108
	5	Enfoque y propósitos de los programas de educación inicial y preescolar	4.5	4	72
	6	Diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables: nociones básicas	6.75	6	108
	7	Lengua de señas mexicana: nociones básicas	4.5	4	72
	8	Braille: bases para su enseñanza y aprendizaje	4.5	4	72
Semestre 02	1	Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano	4.5	4	72
	2	Desarrollo del lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones	4.5	4	72
	3	Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones	4.5	4	72
	4	Desarrollo socioemocional y sus alteraciones	4.5	4	72
	5	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	6	Análisis de prácticas y contextos escolares	6.75	6	108
	7	Enfoque y propósitos de los programas de educación primaria y secundaria	4.5	4	72
	8	Lengua de señas mexicana: su aprendizaje y enseñanza	4.5	4	72
	9	Braille avanzado	4.5	4	72
Semestre 03	1	Flexibilidad curricular	6.75	6	108





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
	2	Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje	4.5	4	72
	3	Trastornos del neurodesarrollo	4.5	4	72
	4	Intervención didáctica pedagógica y trabajo docente	6.75	6	108
	5	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del lenguaje y comunicación	4.5	4	72
	6	DUA y Ajustes Razonables: diseño curricular	6.75	6	108
	7	Inglés I. Inicio de la comunicación básica	4.5	4	72
	8	Tecnologías Digitales para el aprendizaje y la enseñanza	4.5	4	72
	Semestre 04	1	Flexibilidad curricular	6.75	6
2		Gestión escolar para la inclusión: BAP	4.5	4	72
3		Estrategias de asesoría y acompañamiento	4.5	4	72
4		Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos	6.75	6	108
5		Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje	4.5	4	72
6		Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo	4.5	4	72
7		Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocional	4.5	4	72
8		Inglés II. Desarrollo de conversaciones elementales	4.5	4	72
Semestre 05	1	Flexibilidad curricular	6.75	6	108
	2	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	3	Investigación e innovación de la práctica docente	6.75	6	108





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
	4	Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes	4.5	4	72
	5	DUA y ajustes razonables: implementación	6.75	6	108
	6	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	7	Entornos virtuales de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica	4.5	4	72
	8	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
Semestre 06	1	Flexibilidad curricular	6.75	6	108
	2	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	3	Práctica docente y proyectos de mejora escolar y comunitaria	6.75	6	108
	4	Flexibilidad curricular	6.75	6	108
	5	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	6	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	7	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	8	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
Semestre 07	1	Flexibilidad curricular	13.5	12	216
	2	Flexibilidad curricular	18	16	288
Semestre 08	1	Flexibilidad curricular	13.5	12	216
	2	Flexibilidad curricular	22.5	20	360
TOTALES			CRÉDITOS		HORAS
			319.5		5112



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I. 12 Componentes de cada curso

El curso articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de capacidades, dominios y desempeños establecidos en el perfil de egreso en un tiempo de 18 semanas. Implica un conjunto de acciones que articulan, armónicamente, las experiencias pedagógicas durante un semestre, que tienen como propósito central propiciar el aprendizaje del estudiantado.

Cada curso incluye su propósito y descripción general; dominios y desempeños del perfil de egreso los que contribuye. Su estructura está compuesta por unidades de aprendizaje; orientaciones generales para la enseñanza y el aprendizaje; la articulación que tiene con otros cursos, particularmente con el trayecto de Prácticas profesionales y saber pedagógico, sugerencias de evaluación; así como referencias y propuesta de recursos de diversa índole que apoyan para su mejor desarrollo.

La unidad de aprendizaje es el organizador básico de cada curso y constituye la guía para su desarrollo y el logro de las capacidades, dominios y desempeños del estudiantado, ya que contiene de manera detallada los elementos teórico-prácticos y metodológicos para su instrumentación. Está integrada por las capacidades que se expresan en los dominios de saber y desempeños de la unidad, propósito, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza (estrategias didácticas / situaciones didácticas), evidencias de aprendizaje, criterios de desempeño, bibliografía y recursos de apoyo.

El propósito de la unidad de aprendizaje integra la intencionalidad, meta, logro y producto que, con base en las capacidades, dominios y desempeños del curso, el docente prevé alcanzar al término de la Unidad de aprendizaje. Define, puntualmente, su alcance en torno a los contenidos abordados, así como los recursos que el estudiantado utilizará para su desarrollo y evaluación.

Las *secuencias de contenidos* incluyen los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, necesarios para lograr las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños del estudiantado.

Las *actividades de aprendizaje y enseñanza (estrategias didácticas / situaciones didácticas)*, son el conjunto de acciones planificadas y realizables en contexto, para el abordaje de los contenidos y el desarrollo de capacidades. Favorecen el uso de recursos que apoyen el aprendizaje significativo y un acercamiento a la realidad comunitaria y profesional, tales como el trabajo basado en casos, proyectos o problemas reales, sin que esto excluya otras posibilidades, incluida la clase magistral.

La revalorización del trabajo profesional y de los saberes de las maestras y maestros formadores se expresa en la confianza de que cada docente puede hacer ajustes razonables para atender contextos diversos. Cada curso considera la posibilidad de una intervención creativa, intercultural y situada por parte del docente responsable del desarrollo del curso en la Escuela Normal. Especialmente, en torno a la utilización de estrategias, situaciones o actividades de aprendizaje y enseñanza, en función de las características, necesidades y posibilidades del estudiantado, de la institución y el contexto comunitario. Es decir, con base en su experiencia y formación, la maestra o maestro responsable del curso puede retomar la propuesta que se le presenta y





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

adecuarla, a condición de que, efectivamente, favorezca el logro de las capacidades propuestas en el curso.

Las *evidencias de aprendizaje* demuestran el desempeño que permite identificar los dominios de saber, capacidades y niveles de desempeño que debe lograr cada el estudiantado de manera grupal o individual. Se clasifican en evidencias de desempeño (saber hacer), de conocimiento (saber) y de producto (resultado).

Los *criterios de desempeño* son las cualidades y características que permiten valorar las evidencias de aprendizaje; establecen rasgos puntuales que expresan el nivel de logro de acuerdo a los dominios de saber definidos en cada unidad de aprendizaje.

I. 13 Créditos

El Plan y Programas de Estudio utilizan el sistema de créditos basados en 16 horas de formación con mediación docente; de formación adquirida en trabajo profesional, de campo o práctico supervisado; o, de formación derivada de estudio independiente conforme a la normatividad aplicable.

Para efecto de la asignación de créditos se tomaron como referencia de cálculo 18 semanas por semestre, con cinco días hábiles (lunes a viernes), considerando el Calendario Escolar vigente definido por la SEP y la organización de las Escuelas Normales.

I. 14 Evaluación y acreditación

Los criterios para la evaluación y acreditación de los cursos de este Plan y Programas de Estudio son los siguientes:

- a. La maestra o maestro responsable del curso dará a conocer a las y los estudiantes, al inicio del semestre, el programa del curso, sus énfasis y contribución al perfil de egreso general y profesional, así como el proceso y sistema de evaluación que se realizará para determinar el logro de las capacidades expresadas en dominios de saber y desempeños alcanzados en el desarrollo de los cursos.
- b. La evaluación cumple con dos funciones básicas:
 - La **formativa**, que favorece el desarrollo y logro de las capacidades y los aprendizajes establecidos en el Plan y Programas de Estudio, esto es, el desarrollo de los dominios de saber y desempeños docentes
 - La **sumativa** que define la acreditación de dichos aprendizajes.
- c. La evaluación de las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños implica, entre otros aspectos, la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán determinar su nivel de concreción.
- d. Las evidencias solicitadas son complejas pero integrales, dado que implican la articulación de actitudes, valores, conocimientos y habilidades por parte de las y los estudiantes para su concreción. Cada tipo de evidencia enfatiza la valoración de algunos de los desempeños de los dominios de saber.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- e. La evaluación de los procesos de aprendizaje y de sus resultados será integral, para lo cual se habrán de utilizar métodos que permitan demostrar las capacidades, los conocimientos, las actitudes, valores y habilidades docentes de acuerdo con el desarrollo de contenidos curriculares, situaciones de aprendizaje y la resolución de problemas. Además, se requiere seleccionar técnicas e instrumentos que ofrezcan información de acuerdo con cada tipo de desempeño a evaluar, considerando sus particularidades e intenciones.
- f. El proceso de evaluación forma parte del aprendizaje, motivo por el cual los directivos, docentes y estudiantes deberán establecer procesos de análisis y seguimiento de los resultados del logro de los aprendizajes y del desarrollo de las capacidades docentes.
- g. Al término de cada curso se incorporará una evidencia o proyecto integrador de desarrollada por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje. Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de los diversos cursos y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y maestros responsables de otros cursos que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.
- h. La evaluación de los cursos para fines de acreditación será integral y se le denominará evaluación global.
- i. La escala oficial de evaluación y acreditación de los cursos se establecerá por niveles de logro de acuerdo con los desempeños de los perfiles de egreso a los que contribuye el curso, los cuales tendrán una equivalencia asociada a una escala numérica de 5 a 10 que definirá el personal docente.
- j. Los periodos para realizar la evaluación y asignación de calificación con fines de acreditación serán al final de cada unidad de aprendizaje y al final de cada curso.
- k. La calificación global se constituye de dos partes:
 - l. La suma de las unidades de aprendizaje tendrá un valor del 50 por ciento de la calificación
 - m. La evidencia integradora o proyecto integrador tendrá el 50 por ciento que complementa la calificación global





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- a. El nivel de desempeño demostrado por el estudiantado en la evaluación y acreditación del curso estará determinado por el número entero de la equivalencia numérica obtenida.
- b. El estudiantado acreditará el curso cuando obtenga en la evaluación global como mínimo la calificación numérica de 6.

I. 15 Servicio social

En cumplimiento de la normatividad vigente, el servicio social que cada estudiante normalista prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumplirá a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas en el sexto, séptimo y octavo semestres, con una duración de 480 horas.

Se propone el desarrollo de actividades profesionales de carácter docente en los establecimientos que ofrecen servicios educativos y donde se desarrolla la práctica profesional. Una vez concluido el periodo establecido, la autoridad de la escuela del nivel correspondiente emitirá la constancia de cumplimiento del servicio social, la cual será entregada a la Escuela Normal para expedir la carta de liberación.

I. 16 Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje en las que tiene tanto valor el conocimiento y experiencia de formadores de formadores de la Escuela Normal, como las maestras y maestros titulares de las escuelas de práctica y el estudiantado normalista, bajo la premisa de que el saber y el conocimiento se movilizan si se colocan en el plano del diálogo de saberes, el debate y el análisis colectivo. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de docentes formadores y de los profesionales de las escuelas de práctica. A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos.

Durante el sexto, séptimo y octavo semestres el estudiantado recibirán una beca de apoyo a la práctica intensiva en contextos reales y el servicio social.

I. 17 Modalidades de titulación

El proceso de titulación representa la fase de culminación de los estudios que le permite al estudiantado normalista obtener el título profesional para ejercer su actividad docente. Este proceso recupera los distintos tipos de saberes, expresados en los perfiles general y profesional de la Licenciatura (Saber conocer, Saber hacer y Saber ser y estar) que desarrolló durante la carrera, los cuales se demuestran mediante diversas opciones y formas de evaluación, pero que en todas ellas deberá ser evidente que la forma en que se movilizan diversas capacidades para dar respuesta a problemáticas y necesidades teórico-prácticas de la docencia, en un contexto específico.

Las modalidades para la titulación que se consideran para este Plan y Programas de Estudio son las siguientes:





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- a) El Portafolio de evidencias y examen profesional,
- b) El Informe de prácticas profesionales y examen profesional y,
- c) La Tesis de investigación y examen profesional.

La apertura de otras formas de titulación, será definido a través de plenarias académicas nacionales convocadas por el CONAEN, siempre que alcancen consensos nacionales sustentados en las necesidades de formación y el rigor académico correspondiente a las licenciaturas.

El Portafolio de evidencias y examen profesional

Consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiantado a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños establecidos en el perfil de egreso, con la intención de dar cuenta de su nivel de logro o desempeño en el ámbito de la profesión docente. El estudiantado es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la Escuela Normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

El Informe de prácticas profesionales y examen profesional

Consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el Plan y Programas de Estudio vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales. El estudiantado es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la Escuela Normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

La Tesis de investigación y examen profesional

Consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos. Al igual que la opción anterior se lleva a cabo en el tiempo curricular establecido en el Plan y Programas de Estudio. Cada estudiante normalista podrá seleccionar el tema de investigación con base en las problemáticas que haya detectado en su formación y sobre los cuales pretenda ampliar su conocimiento. Cada estudiante tiene acompañamiento, orientación y apoyo por una maestra o maestro de la Escuela Normal que fungirá como asesora o asesor. Presentará, además, el examen profesional correspondiente en el que defienda la tesis de investigación.

II. Estrategias de apoyo para el estudiantado

II.1 Tutoría

La utilización de modelos centrados en el aprendizaje y la comunidad incluyen la implementación de estrategias de apoyo a las y los estudiantes, de manera que puedan incorporarse a las nuevas formas de desarrollo de los planes de estudio y a los enfoques educativos incorporados en ellos. En este contexto, la tutoría se asocia a las características de flexibilidad implícitas en la propuesta educativa, en la medida en que se pretende fortalecer la formación autónoma de cada estudiante.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Es en el contexto actual de aplicación de los nuevos enfoques educativos que la tutoría recupera su papel como estrategia para elevar el nivel académico de los estudiantes, justificándose en razón del deficiente rendimiento de algunos, en el requerimiento de otro tipo de apoyos que favorezcan su trabajo académico, así como su desarrollo personal.

En el caso de la educación normal, el concepto de tutoría se retoma en el presente Plan y Programas de Estudio expresando la necesidad de apoyar el proceso formativo de cada estudiante desde sus diferentes facetas, así como de ofrecer alternativas para mejorar sus experiencias educativas y coadyuvar a resolver los problemas que enfrenten a lo largo de su formación en la Escuela Normal.

Para ello, la tutoría en la Escuela Normal consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta en la atención personalizada de manera individual o a un grupo reducido, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías más recientes del aprendizaje.

Aunque es una parte de la práctica en aula, tiene su especificidad, ya que es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención y se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los del cumplimiento de los programas de estudio.

La actividad tutorial a implementarse en las Escuelas Normales tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de las y los estudiantes, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje. Asimismo, fomentará su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal. Debe procurar la mejora de las condiciones del aprendizaje del estudiantado y, de ser necesario, canalizarlo a las instancias en las que pueda recibir una atención especializada para resolver problemas que pueden interferir en su desarrollo intelectual y/o emocional.

Las funciones y actividades que el tutor, de manera general, lleva a cabo en las instituciones de educación superior, han sido consensuadas en el modelo tutorial propuesto por la ANUIES. De acuerdo con ella, la tutoría debe cumplir las siguientes funciones: Apoyo al desarrollo personal, Apoyo al desarrollo académico de cada estudiante y Orientación profesional.

La tutoría puede llevarse a cabo en varias modalidades. La atención personalizada favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el cada estudiante, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente de la Escuela Normal, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura profesión. En consecuencia, resulta pertinente que la actividad tutorial se lleve a cabo preferentemente como un programa de atención individualizada.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

II.2 Actividades extracurriculares

Como parte integral de la formación de las y los estudiantes, las actividades extracurriculares tienen incidencia por lo menos en dos aspectos: en su bienestar y desarrollo holístico y en el enriquecimiento de sus prácticas profesionales.

La riqueza, diversidad y experiencia que tienen las Escuelas Normales en la organización de talleres de expresión artística, literaria, musical y deportiva, entre otras, ha permitido ofrecer una oferta flexible para que el estudiantado seleccione la actividad que le resulte de mayor interés o utilidad.

De acuerdo con los enfoques de este Plan y Programas de Estudio es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional, lo cual permitirá generar nuevos tipos de actividades formativas que ampliarán las opciones profesionales y laborales de los futuros maestros.

II.3 Movilidad

La educación superior en México, como parte de un contexto cada vez más abierto, no puede estar al margen de los cambios y los efectos que éstos han generado. Por ello, ahora se plantea como requisito imprescindible para la formación profesional, la adquisición de nuevos lenguajes y el entendimiento de otras culturas, de manera que el estudiantado pueda tener experiencias relacionadas con otras prácticas culturales y sociales en la formación docente en diversos ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La movilidad académica de estudiantes y profesores busca mejorar las experiencias del proceso de formación profesional mediante la generación de experiencias que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales y ciudadanos responsables.

Las experiencias de movilidad podrán corresponder a la práctica profesional, al cumplimiento de los cursos del semestre en que se lleve a cabo, o a la realización de experiencias formativas específicas, todo ello con base en los convenios logrados con las instituciones receptoras.

Se promoverá a través de convenios de colaboración u otros instrumentos jurídicos, el reconocimiento y transferencias de créditos para auspiciar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes de las Escuelas Normales.

III. Programas de Estudio de la Licenciatura en Inclusión Educativa Primer semestre

El sujeto y su formación profesional

Este curso se encuentra en el trayecto formativo Fundamentos de la Educación, con un total de 4.5 créditos y 4 horas para desarrollarse a la semana. Se encuentra en la fase de Inmersión como parte del primer semestre. Se vincula con los cursos de Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano y los cursos de flexibilidad curricular.

A handwritten signature in red ink, consisting of a stylized, cursive name.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito formativo general del curso, radica en ofrecer al estudiantado herramientas teóricas, conceptuales y prácticas, para profundizar en los aspectos personales y profesionales relacionados con la docencia en el ámbito de la inclusión educativa. Con la finalidad de fortalecer su desempeño profesional en el campo laboral y comunitario, que se necesita para lograr ser un docente involucrado en la tarea de hacer realidad una verdadera inclusión educativa con calidad humana.

Secuencialmente se vincula con los cursos: de Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano de segundo semestre del mismo trayecto, y los cursos del trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico, que es donde irán observando y siendo partícipes de las actividades que se realizan en los servicios de educación especial.

Orientación didáctica: se propone la modalidad de seminario-taller, sea virtual, presencial, a distancia o híbrido, con la pedagogía de las diferencias, cuya flexibilidad incluye actividades teórico-prácticas individuales y grupales, que promuevan la investigación, discusión y reflexión crítica, y pueden estructurarse como: Aprendizaje basado en casos de enseñanza, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Aprendizaje en el servicio, Aprendizaje colaborativo, Detección y Análisis de incidentes críticos (IC), Aprendizaje mediado por Tecnologías de la información, la Comunicación, el Conocimiento y el Aprendizaje Digital (TICCAD).

Los contenidos fundamentales a abordar son la importancia de los aprendizajes básicos para la atención de alumnos y alumnas que enfrentan Barreras para el Aprendizaje y la participación (BAP), en condición de discapacidad, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, conducta y comunicación, garantizando la inclusión, la equidad y la atención que promueva los aprendizajes que marca el Currículo Nacional de Educación Básica.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Teorías del desarrollo y aprendizaje

El curso Teorías del desarrollo y aprendizaje, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, en la fase de inmersión en el 1er semestre, con un total de 4 horas semanales y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en que el estudiantado normalista se apropie de las herramientas teórico conceptuales y metodológicas que les permitan a partir del estudio de los elementos que componen el programa y de las actividades propuestas, entre los temas a abordar se encuentra el que conozcan y analicen las principales concepciones acerca del desarrollo de la infancia y la adolescencia, así como los aprendizajes escolares; y comprendan y relacionen el carácter integral del proceso del desarrollo y aprendizaje de los niños y adolescentes.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secuencialmente se vincula con los cursos: Desarrollo del Lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones, así como con el curso de Trastornos Neuropsicológicos del aprendizaje y el curso de Gestión escolar para la inclusión: BAP.

Orientación didáctica: se propone la modalidad de seminario-taller, sea virtual, presencial, a distancia o híbrido, con la pedagogía de las diferencias, cuya flexibilidad incluye actividades teórico-prácticas individuales y grupales, que promuevan la investigación, discusión y reflexión crítica, y pueden estructurarse como: Aprendizaje basado en casos de enseñanza, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Aprendizaje en el servicio, Aprendizaje colaborativo, Detección y Análisis de incidentes críticos (IC), Aprendizaje mediado por Tecnologías de la información, la Comunicación, el Conocimiento y el Aprendizaje Digital (TICCAD).

Los contenidos fundamentales a abordar son: la apropiación de saberes conceptuales relacionados con las principales teorías que explican el desarrollo evolutivo del niño, la niña y el adolescente, así como sus procesos de aprendizaje. Esos saberes le posibilitarán el conocimiento profundo del alumnado y serán sustento para la toma de decisiones pedagógicas. Organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, tomando como premisa que aprender conceptos y teorías del desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje, le permitirá identificar los intereses y las necesidades de la diversidad de grupos con quienes trabajaran en las aulas.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Desarrollo neuropsicológico

El curso de Desarrollo neuropsicológico, es parte del trayecto formativo Bases teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se encuentra en la fase de inmersión en el 1er semestre, con un total de 4 horas semanales y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso: que el estudiantado normalista comprenda la relación entre la actividad psicológica, el desarrollo cerebral y la influencia cultural en el aprendizaje en la niñez y la adolescencia. El curso ofrece herramientas conceptuales para distinguir entre las conductas propias del desarrollo evolutivo y las alteraciones que se pueden presentar en este desarrollo ontogenético.

Secuencialmente se vincula con los cursos: del trayecto Bases teóricas y metodológicas de la práctica, así como el trayecto Práctica profesional y saber pedagógico, y el curso de Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje del 3er semestre.

Orientación didáctica: se propone la modalidad de seminario-taller, sea virtual, presencial, a distancia o híbrido, con la pedagogía de las diferencias, cuya flexibilidad incluye actividades teórico-prácticas individuales y grupales, que promuevan la investigación, discusión y reflexión crítica, y pueden estructurarse como: Aprendizaje basado en casos de enseñanza, Aprendizaje basado en problemas (ABP), Aprendizaje en el servicio, Aprendizaje colaborativo, Detección y Análisis de incidentes críticos (IC),





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Aprendizaje mediado por Tecnologías de la información, la Comunicación, el Conocimiento y el Aprendizaje Digital (TICCAD).

Los contenidos fundamentales a abordar son: los planteamientos de la neuropsicología sistémica explican las funciones mentales superiores en relación con las bases neurofisiológicas y neuroanatómicas que subyacen a la actividad psicológica y la trascendente tarea que tiene la cultura para favorecer u obstaculizar el máximo desarrollo del potencial del aprendizaje

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias

El curso Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias, del trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico, cuenta con 6 horas semanales y 6.75 créditos a desarrollar en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso ofrece a los estudiantes conocimientos teórico-metodológicos y técnicos para favorecer un acercamiento a las comunidades y a las distintas prácticas educativas que se desarrollan en ellas, promueve una visión incluyente en torno a los diversos aprendizajes que se transmiten y reconstruyen como parte de la cultura local a través de los procesos de interacción cotidiana; parte de las acciones de socialización primaria y da elementos para contrastarlos, analizarlos y reflexionarlos con los que promueve la escuela.

Secuencialmente se vincula con los cursos del Trayecto Formativo de Práctica profesional y saber pedagógico, Análisis de prácticas y contextos escolares, Intervención didáctico-pedagógica y trabajo docente.

En esta fase de inmersión es importante que los estudiantes asuman, desde los primeros acercamientos con la profesión, una postura ética incluyente para pensar la docencia como parte del servicio hacia la comunidad; reconozcan realidades, saberes culturales y comunitarios. Desarrollen un pensamiento crítico y una postura alternativa que los implique profesionalmente con la tarea educativa, iniciando en el reconocimiento de los hechos y acontecimientos comunitarios, sus necesidades sociales y educativas, como situaciones que demandan la actuación comprometida de la escuela.

Los contenidos fundamentales a abordar son: múltiples interrelaciones que se manifiestan entre cultura, comunidad, constitución de la identidad, vínculo escuela-comunidad, entorno escolar, oferta, modalidad y atención educativas, entre otros, se convierten en contenidos relevantes para indagar y recopilar información a través del uso de las técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa que permitan conocer, identificar y comprender acciones, prácticas y discursos de los diferentes actores educativos, y distinguir la manera en que los aspectos sociales, culturales, ideológicos, políticos, personales, económicos y lingüísticos se constituyen en núcleos de referencia.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Enfoque y propósitos de los programas de educación inicial y preescolar

El curso Enfoque y propósitos de los programas de educación inicial y preescolar de la Licenciatura en Inclusión Educativa, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar y se ubica en el primer semestre. Aporta 4.5 créditos al programa, se desarrollará cubriendo cuatro horas por semana, en un total de 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en iniciar el abordaje y conocimiento de los planes y programas de Educación Básica aportando elementos fundamentales para el ejercicio profesional docente, dando pauta para iniciar la movilización de saberes concernientes al Currículo Nacional. El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades expresadas en el perfil de egreso de esta licenciatura, será el eje dinamizador e integrador para el abordaje de contenidos que en este programa se encuentran; privilegiando siempre el enfoque de derecho e inclusivo. Se propone la metodología de seminario-taller lo cual permite el dominio del saber y saber hacer desde un enfoque analítico basado en una educación curricular integral y flexible.

Secuencialmente se vincula con el primer curso de un bloque de dos está vinculado con DUA y ajustes razonables: nociones básicas de primer semestre; Enfoque y Propósitos de los Programas de educación primaria y secundaria de segundo semestre; así como con los cursos del Trayecto Práctica profesional y Saber pedagógico.

Los contenidos fundamentales a abordar son el conocimiento, análisis y reflexión de la estructura y organización del Plan y Programas de Estudio de Educación Básica, se hace énfasis en la progresión y articulación de los aprendizajes del nivel inicial y preescolar. Así mismo se sugiere comprender la relación que hay entre las orientaciones didácticas del Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica y los medios para el logro de los aprendizajes de sus futuros estudiantes.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables: nociones básicas

El curso Diseño universal de aprendizaje y ajustes razonables: nociones básicas, constituye parte del trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de inmersión como parte del 1° semestre, con 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito formativo general del curso radica en contribuir a los rasgos del perfil general e interdisciplinar de esta Licenciatura, empleando como modalidad de trabajo el seminario-taller para favorecer que los normalistas sean capaces de proponer y generar ambientes de aprendizaje incluyentes, considerando los principios del DUA como herramienta para la planeación y evaluación. Se sugiere trabajar bajo la metodología de seminario – taller.

Secuencialmente se vincula con los cursos del primer semestre, esencialmente con Acercamiento a prácticas educativas y comunitarias, y Enfoque y propósitos de los programas de estudio de inicial y preescolar.

Los contenidos fundamentales a abordar son los orígenes de esta metodología, el énfasis en los preceptos neurocientíficos que sustentan al DUA, los principios y pautas que se proponen para los procesos de planificación y evaluación, considerando el diseño e implementación de formas diversificadas de enseñanza y aprendizaje además incluye la revisión teórica, didáctica, conceptual y metodológica de los ajustes razonables indispensables para intervención del profesional de la inclusión educativa.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Lengua de señas mexicana: nociones básicas

El curso de Lengua de señas mexicana: nociones básicas pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en la Fase de inmersión como parte del 1er semestre, con cuatro horas a las semanas y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

Secuencialmente se vincula con los cursos del trayecto formativo Formación pedagógica, didáctica e Interdisciplinar.

El propósito formativo general del curso radica en que el estudiantado adquiera las competencias comunicativas que les permita alcanzar el perfil de egreso al desarrollar estrategias de apoyo que promuevan la inclusión de niñas, niños y adolescentes Sordos, en donde a través del empleo de sus habilidades comunicativas y metodológicas, el docente en formación favorezca en su alumnado la adquisición y el empleo de diversas formas de comunicación que apoyen el logro de los aprendizajes.

Asimismo, es de importancia que a través de la revisión de este curso el estudiante reconozca que el aprendizaje de una lengua implica el reconocimiento de los elementos paralingüísticos, los aspectos cognoscitivos, sociales, afectivos, culturales y esto conlleva al desarrollo del lenguaje y con ello a un completo desarrollo integral.

Los contenidos fundamentales a abordar son los conocimientos de la cultura sorda y de la propia lengua, a través de la revisión de este curso, se busca que el estudiante normalista reconozca la importancia de la comunicación en Lengua de Señas, la expresión facial y corporal como elementos indispensables en la misma; historia de la





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LSM, componentes de la LSM, uso de la LSM en actividades cotidianas y su estructuración.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Braille: bases para su enseñanza y aprendizaje

El curso Braille: bases para su enseñanza y aprendizaje, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en la fase de inmersión como parte del 1er semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica no solo en que abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de seminario – taller, permite que, cada estudiante normalista se comunique a través del Braille como sistema alternativo de comunicación en la lengua escrita y al mismo tiempo tenga los elementos teórico, práctico y metodológico para enseñar a los niños, niñas y adolescentes de educación básica, con la finalidad de contribuir a su alfabetización y a una cultura diversa e incluyente, Secuencialmente se vincula con los cursos que le anteceden Lengua de señas mexicana: nociones básicas, Lengua de Señas Mexicana: su aprendizaje y enseñanza, y Braille Avanzado. Desde un enfoque humanista, mismo que promoverá el análisis reflexivo bajo una visión de formación integral y para la vida, siendo un objetivo de la agenda 2030 el garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Los contenidos fundamentales a abordar son los conocimientos básicos para la iniciación al aprendizaje del sistema Braille, la anatomía del ojo, su funcionalidad y alteraciones más comunes en la visión, las características del desarrollo perceptivo motriz del alumnado con discapacidad visual, la Iniciación del sistema Braille y la enseñanza del sistema Braille.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Segundo semestre

Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano

El curso de Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación. Se ubica en la fase





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

de inmersión como parte del 2º semestre con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que no sólo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar, sino también, permite que el estudiantado normalista, desarrolle su pensamiento crítico y conciencia histórica, mismos que promoverán el análisis reflexivo de los principios, mecanismos e instrumentos jurídicos que regulan y orientan éticamente el ejercicio docente y al Sistema Educativo mexicano a nivel federal y estatal.

Secuencialmente se vincula con el curso que le antecede El sujeto y su formación.

Los contenidos fundamentales a abordar son cómo se vive el derecho a la educación con base al Artículo 3o. Constitucional y la Ley General de Educación en La Nueva Escuela Mexicana y los Servicios de Educación Especial. Los programas y estrategias para el fortalecimiento del Sistema Educativo Mexicano. Las políticas y recomendaciones nacionales e internacionales y cómo se viven en el Sistema Educativo Mexicano. El marco legal en torno a la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional y las discusiones nacionales e internacionales. La educación inclusiva como un derecho. La organización del Sistema Educativo Mexicano.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Desarrollo del lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones

El curso Desarrollo del lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, se ubica en la fase de inmersión como parte del segundo semestre, con cuatro horas semanales y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que no solo abona a los rasgos del perfil de egreso, sino también, al ser abordado desde la modalidad seminario – taller permite que el estudiante desarrolle el análisis y la reflexión a través del estudio, la discusión e investigación, además del trabajo individual y colectivo para comprender el desarrollo de las habilidades comunicativas - lingüísticas durante los primeros años de vida del niño, sin las cuales no sería posible el pensamiento simbólico, y la relación funcional del cerebro como fuente de aprendizaje, por lo que se articula con el curso que le antecede de desarrollo neuropsicológico, Teorías del desarrollo y aprendizaje; y en el mismo semestre con el curso Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones.

Secuencialmente se vincula con los cursos que le anteceden dentro del trayecto formativo, así como los cursos de los semestres posteriores. El enfoque del curso es humanista en el que el proceso de enseñanza implica una relación humana por excelencia y donde el ambiente de aprendizaje se establece de manera importante y fundamental en las dinámicas que constituyen los procesos educativos que integran





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

acciones, experiencias y vivencias de cada uno de los estudiantes; actitudes y condiciones socio afectivas. Teniendo como centro del aprendizaje al alumnado.

Los contenidos fundamentales a abordar son factores cerebrales que intervienen en el lenguaje, desarrollo de los componentes del lenguaje y la comunicación, así como las alteraciones que pueden presentarse durante el desarrollo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones

El curso de *Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones* pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la Fase de inmersión como parte del 2do semestre, con cuatro horas a las semanas y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Guarda estrecha relación con los cursos que le anteceden de Teorías del desarrollo y aprendizaje, así como los cursos que le continúan dentro de este trayecto.

El propósito formativo general del curso radica en que el estudiantado normalista adquiera saberes que les permita alcanzar su perfil de egreso de la licenciatura en Inclusión Educativa al identificar el proceso de desarrollo cognitivo y lógico matemático que presentan los niños, niñas y adolescentes, lo que le servirá como punto de partida para identificar las necesidades específicas que presenta el alumnado en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes.

El pensamiento lógico matemático es inherente al desarrollo cognitivo de los individuos ya que permite establecer las bases del razonamiento, por lo que a través de una metodología de Seminario- Taller el estudiante analizara la relevancia que tiene el pensamiento lógico matemático en la cognición. Se pretende que el estudiante construya una noción integrada de los procesos cognitivos y matemáticos y comprenda como se relacionan con otros campos de desarrollo para posibilitar el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes mediante una intervención pedagógica oportuna y diversificada.

Secuencialmente se vincula con los cursos de su propio Trayecto formativo y los que le anteceden.

Los contenidos fundamentales a abordar son desarrollo cognitivo en la niñez y la adolescencia según las teorías psicogenéticas, socioculturales y cognitivas; desarrollo del pensamiento lógico-matemático; procesos básicos del pensamiento y el aprendizaje; características del desarrollo cognitivo en la discapacidad y en los trastornos del desarrollo.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Desarrollo socioemocional y sus alteraciones

El curso Desarrollo socioemocional y sus alteraciones forma parte del trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la fase de inmersión como parte del segundo semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en el desarrollo de saberes profesionales que le permitan al estudiante ahondar en las características del desarrollo socioemocional, siendo capaz de explicar las conductas y emociones que presenta el estudiantado al que dirige su docencia, así como identificar sus principales alteraciones. Secuencialmente se vincula con Desarrollo neuropsicológico de primer semestre, así como estrategias de intervención en el aula para alumnado con trastornos socioemocionales del cuarto semestre.

Siendo trabajado bajo la modalidad seminario-taller, este curso no solo aporta elementos sustanciales para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, sino también para que el estudiante normalista identifique las necesidades específicas y las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan las y los alumnos, para favorecer su desarrollo psicológico y socio emocional. Los contenidos fundamentales a abordar son El énfasis del curso está centrado en el desarrollo socio emocional a partir de la visión psicológica, cognitiva, social-relacional y educativa. Siendo los contenidos relevantes a abordar: conceptualización de emociones, clasificación de habilidades socioemocionales, conducta, desarrollo socioemocional desde la perspectiva psicológica, cognitiva, social-relacional y educativa, así como principales alteraciones del desarrollo socioemocional.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Análisis de prácticas y contextos escolares

El curso Análisis de prácticas y contextos escolares promueve un acercamiento a las escuelas de educación básica y los servicios de educación especial, en la práctica que despliegan los docentes donde intervienen, a fin de distinguir su funcionamiento, organización, gestión institucional, interacciones y saber pedagógico que se construye. Perteneciente al trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico, cuenta con 6 horas de trabajo semanal y 6.75 créditos a desarrollar.

Se reconoce que los contextos escolares son campos sociales de interacción donde están presentes los aspectos objetivables de la cultura, sus sistemas de creencias, de representación, imaginarios, normas, regulaciones, artefactos, dispositivos y lenguajes. Dichos contextos hacen que los docentes pongan en juego múltiples saberes para dar respuesta a las exigencias de su práctica, propiciando con ello el enriquecimiento de su saber pedagógico.

El propósito formativo general del curso radica en que el estudiantado normalista recabe información a partir de diferentes técnicas asociadas con los enfoques cualitativos de investigación, la organice y categorice haciendo uso de diferentes conceptos y enfoques que aportan los cursos que se desarrollan de forma paralela y elabore evidencias diversas que den cuenta de sus aprendizajes a partir de narrativas, diarios y portafolios que incorporen imágenes, audios y/o videos para su reflexión y análisis.

Secuencialmente se vincula con los cursos correspondientes a los del Trayecto Formativo en el cual pertenecen. Focalizan sus análisis y reflexiones en aspectos como: plan de mejora, sesiones de consejo técnico escolar, actividades institucionales, comisiones y otras; entre las del aula: cuadernos de las y los alumnos, trabajo en libros, planificaciones docentes, evaluaciones, uso de recursos y materiales, formas de trabajo, portafolios de evidencias, producciones, diario del alumnado, y otros que sean objeto de análisis para generar explicaciones, inferencias y conclusiones.

Los contenidos fundamentales a abordar son la capacidad para analizar información, contrastarla, compararla, establecer relaciones, descubrir patrones, rutinas, formas de interacción en la comunidad, escuelas de educación básica y servicios de educación especial. Así, comprenderá y explicará con mayores argumentos la manera en que las instituciones y los docentes se organizan, vinculan con la comunidad y desarrollan su práctica docente.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Enfoque y propósitos de los programas de educación primaria y secundaria

El curso Enfoque y propósitos de los programas de educación primaria y secundaria de la Licenciatura en Inclusión Educativa; pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e interdisciplinar, se ubica en el segundo semestre. Aporta 4.5 créditos al programa. Se desarrollará cubriendo cuatro horas por semana, en un total de 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que además de aportar elementos fundamentales para el ejercicio profesional docente, da la pauta para cerrar el abordaje y conocimiento del Plan y Programas de Estudio de Educación Básica, específicamente los programas de primaria y secundaria. El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades expresadas en el perfil de egreso de esta licenciatura, será el eje dinamizador e integrador para la comprensión de los contenidos que en este programa se encuentran; privilegiando siempre el enfoque de derecho e inclusivo.

Secuencialmente se vincula con DUA y Ajustes Razonables: nociones básicas, Enfoque y propósitos de los programas de educación inicial y preescolar de primer semestre; así como con los cursos del Trayecto Práctica profesional y Saber pedagógico ya que está directamente relacionado a los procesos de planeación y evaluación.

Los contenidos fundamentales a abordar son relacionados con el conocimiento, análisis y reflexión de la estructura y organización del Plan y Programas de Estudio Educación Básica, hace énfasis en la progresión y articulación de los aprendizajes del nivel primaria y secundaria. Así mismo se pretende que el estudiante normalista comprenda la relación que hay entre las orientaciones didácticas del Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica y los medios para el logro de los aprendizajes de sus futuros estudiantes. Se propone la metodología de seminario-taller lo cual permite el dominio del saber y saber hacer desde un enfoque analítico basado en una educación curricular integral y flexible.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Lengua de señas mexicana: su aprendizaje y enseñanza

El curso de Lengua de señas mexicana: su aprendizaje y enseñanza, pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en la Fase de inmersión como parte del 2do semestre, con cuatro horas a las semanas y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en desarrollar la comunicación en Lengua de Señas Mexicana logrando un uso adecuado de la misma, que permita al estudiantado normalista mantener una comunicación efectiva con la comunidad Sorda, favoreciendo las competencias docentes, implementando estrategias y diseñando recursos educativos para potenciar la comunicación accesible.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secuencialmente se vincula con el curso de Lengua de Señas Mexicana. Nociones Básicas y con los cursos del trayecto formativo "Formación pedagógica, didáctica e Interdisciplinar".

Los contenidos fundamentales a abordar son donde se pretende que el estudiante diseñe recursos para atender a la diversidad promoviendo el aprendizaje de la LSM para potenciar el desarrollo comunicativo del alumnado Sordo. Asimismo los elementos básicos que se buscan abordar en el curso "Lengua de Señas Mexicana: su aprendizaje y enseñanza" se basan en potenciar en el estudiante normalista un adecuado manejo de la LSM, ampliando la adquisición de su vocabulario, reconociendo el empleo de clasificadores en situaciones comunicativas reales, movimientos gestuales específicos, analizar las metodologías que promuevan el aprendizaje de la lectura y escritura en alumnas y alumnos Sordos, manejar la Lengua de Señas de manera competente para comunicarse con la comunidad Sorda.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Braille avanzado

El curso Braille avanzado, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. se ubica en la fase de inmersión como parte del 2do semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que no solo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de seminario – taller, permite que, cada estudiante normalista se comunique a través del Braille como sistema alternativo de comunicación en la lengua escrita y la signografía matemática, al mismo tiempo tenga los elementos teórico, práctico y metodológico para enseñar a los niños, niñas y adolescentes de educación básica.

Secuencialmente se vincula con la finalidad de contribuir a su alfabetización y a una cultura diversa e incluyente, junto a los cursos que le anteceden: Braille: bases para su enseñanza y aprendizaje, Lengua de señas mexicana: nociones básicas y Lengua de Señas Mexicana: su aprendizaje y enseñanza.

Desde un enfoque humanista, mismo que promoverá el análisis reflexivo bajo una visión de formación integral y para la vida, siendo un objetivo de la agenda 2030 el garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos.

Los contenidos fundamentales a abordar son Aplicación del Braille en la lengua escrita, la enseñanza del Braille en las matemáticas y el ábaco Cranmer.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Tercer semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje

El curso Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje forma parte del trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la fase de profundización como parte del tercer semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos, alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en el desarrollo de saberes profesionales que le permitan al estudiante normalista identificar aquellas manifestaciones producto de alteraciones de los procesos neuropsicológicos implicados en el aprendizaje escolar y diferenciarlos de los errores típicos en el proceso de la construcción.

Secuencialmente se vincula de manera directa con *desarrollo neuropsicológico* de primer semestre, *Desarrollo del Lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones*, *Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones de segundo semestre*, *trastornos del neurodesarrollo*, *Estrategias de intervención en el aula para alumnado con trastornos del lenguaje y comunicación del tercer semestre*, *estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje*, *Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo del cuarto semestre* e *Intervención didáctica pedagógica y trabajo docente* de tercer semestre.

Los contenidos fundamentales a abordar son el estudio de las unidades funcionales, así como de los trastornos específicos en la lectura, escritura, el cálculo y el pensamiento científico, en su caracterización y evaluación neuropsicológica infantil, de igual forma el





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

aprendizaje desde la postura histórico-cultural. De esta manera, se sugiere la modalidad de trabajo es seminario taller, a fin de que sean capaces de analizar casos y situaciones de aprendizaje que requieren los ajustes necesarios para favorecer la participación de los alumnos en el marco del DUA.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Trastornos del neurodesarrollo

El curso Trastornos del neurodesarrollo, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, se ubica en la fase de inmersión como parte del 3er semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que no sólo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de seminario promueve, en cada estudiante normalista, que identifique las necesidades específicas y las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrentan el alumnado en el marco de la diversidad cultural, en condición de discapacidad o no, con trastornos del neurodesarrollo, y con aptitudes sobresalientes para favorecer su desarrollo biológico, cognitivo, físico, psicológico y socioemocional.

Secuencialmente se vincula con los cursos: Desarrollo neuropsicológico, Teorías del Desarrollo y aprendizaje de primer semestre; y Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones, Desarrollo Socioemocional y sus alteraciones, Desarrollo del Lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones, y Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje del segundo semestre. Así mismo, se vincula con el Trayecto Formación Pedagógica, didáctica e interdisciplinar, con el curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje y Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo de cuarto semestre.

Los contenidos fundamentales a abordar son la revisión de elementos teóricos que le permiten al estudiante normalista conocer qué son los trastornos del neurodesarrollo, sus causas, características y repercusiones en el desarrollo del infante, específicamente se abordarán la discapacidad intelectual, el trastorno del espectro autista y el trastorno por déficit de atención-hiperactividad (TDAH).

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Intervención didáctico pedagógica y trabajo docente

El curso Intervención didáctico-pedagógica y trabajo docente propicia que los estudiantes conozcan las diferencias y convergencias entre pedagogía y didáctica, profundicen en el conocimiento del trabajo docente, identifiquen las prácticas educativas que se realizan en las escuelas de educación básica y servicios de educación especial y las analicen, así como los contextos escolares donde están ubicadas. Pertenece al trayecto formativo de Práctica Profesional y Saber Pedagógico. Cuenta con 6 horas semanales y 6.75 créditos a desarrollar.

El propósito formativo general del curso radica en que amplíen el conocimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje personalizado que tiene lugar en el aula y en la escuela, a partir de los aspectos que conforman la práctica: relaciones entre los involucrados, formas de interacción, organización de actividades escolares, uso del tiempo, de los espacios, selección de recursos de apoyo, seguimiento y evaluación al aprendizaje, entre otros.

A partir de la ayudantía y la intervención directa, avanzan en el diseño curricular desde los principios del DUA y ajustes razonables, en situaciones de aprendizaje para el grupo escolar, identifican fundamentos teóricos, disciplinarios asociados a los enfoques y propósitos de los programas de educación básica, así como de las estrategias didácticas que favorecen el proceso enseñanza-aprendizaje personalizado.

Desarrollan propuestas de intervención contextualizadas, consideran la cultura local y escolar, vinculan los aprendizajes formales que se desprenden de los planes y programas de estudio con los que la comunidad promueve y busca su articulación. Recurren a distintas metodologías de enseñanza, particularmente con enfoques inclusivos que contribuyan a un aprendizaje significativo y situado.

Secuencialmente se vincula con los cursos que forman parte de su propio Trayecto Formativo. Como Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos, Estrategias de asesoría y acompañamiento. Inician en la investigación sobre su propia práctica, el enfoque de docencia y práctica reflexiva, con la finalidad de profundizar en el conocimiento de la misma y atender algunas situaciones que dificultan, problematizan, desafían su propia docencia y establece rutas metodológicas y técnicas que le permitan recabar información de sus intervenciones para mejorarlas gradualmente.

Los contenidos fundamentales a abordar son las tareas educativas en el contexto social y comunitario; el trabajo docente; una mirada en el aula; diseño de propuestas de intervención para la atención a la diversidad desde la personalización de la enseñanza.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del lenguaje y comunicación

El curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del lenguaje y comunicación pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, se ubica en la fase de profundización como parte del tercer semestre, con cuatro horas semanales y un total de 4.5 créditos en el semestre.

El propósito formativo general del curso al ser trabajado desde la modalidad seminario – taller permite que se propicie la construcción de conocimientos mediante el diálogo, la discusión, el análisis y la reflexión entre los estudiantes normalistas en torno a los marcos teóricos, pedagógicos y didácticos de referencia que les permita identificar y apoyar al alumnado que presenta trastornos del lenguaje y la comunicación, a través del desarrollo de estrategias de intervención que garanticen su inclusión educativa. Además de que reconozcan que la comunicación está presente en todos los contextos en que se desarrolla el alumnado y es una herramienta fundamental para la interacción y el aprendizaje.

Secuencialmente se vincula con Teorías del Desarrollo y Aprendizaje, Desarrollo Neuropsicológico, los dos cursos de Enfoque y Propósitos de los Programas de Estudio de Educación Básica, Desarrollo del Lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones y DUA y Ajustes Razonables: nociones básicas, donde los estudiantes adquirieron elementos para analizar algunas características del proceso de desarrollo y sus alteraciones, así como las finalidades de la educación.

El enfoque del curso es humanista, donde el proceso de enseñanza implica una relación humana por excelencia y el ambiente de aprendizaje se establece de manera importante y fundamental en las dinámicas que constituyen los procesos educativos y que integran acciones, experiencias y vivencias de cada uno de los estudiantes; actitudes y condiciones socio afectivas. Teniendo como centro del aprendizaje al alumnado.

Los contenidos fundamentales a abordar son la identificación y evaluación de las alteraciones en el lenguaje y comunicación, así como la intervención educativa en los trastornos que presenta el alumnado para favorecer su inclusión educativa.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

DUA y ajustes razonables: diseño curricular

El curso DUA y ajustes razonables: diseño curricular, constituye parte del trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del 3° semestre, con 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos.

El propósito formativo general del curso cobra sentido al contribuir a los rasgos del perfil general e interdisciplinar de esta licenciatura, empleando como modalidad de trabajo el seminario-taller para favorecer que las y los normalistas construyan saberes para





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

proponer y generar ambientes de aprendizaje incluyentes, que considere los principios del DUA y los ajustes razonables como herramientas para la planeación y evaluación. Secuencialmente se vincula con los cursos del tercer semestre, esencialmente con Intervención didáctica pedagógica y trabajo docente, Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del lenguaje y comunicación.

Los contenidos fundamentales a abordar son el conocimiento y aplicación sobre los tres principios y las nueve pautas que constituyen el DUA y su expresión en las planeaciones didácticas y procesos de evaluación. Se continúa con el diseño y aplicación de las medias extraordinarias llamadas ajustes razonables.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Inglés I

Pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Es parte de la Fase de profundización en el tercer semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables a 18 semanas al semestre.

El propósito formativo general del curso es fortalecer el desarrollo profesional del estudiantado normalista. Se pretende que se apropie de las herramientas para acceder a diversas fuentes de información, impulsar su permanente comunicación con el mundo globalizado, así como actuar en una serie más amplia de actividades comunicativas.

Secuencialmente se vincula con los cursos destinados a éstas temáticas, así como los cursos sobre Estrategias de intervención con diversos trastornos que pueden presentarse.

El curso está diseñado para desarrollar las habilidades de comunicar, adecuadamente, en inglés, en contextos que son importantes para las y los estudiantes normalistas.

El curso tiene dos propósitos: Desarrollar la habilidad de usar el idioma inglés en la comunicación personal y social para desarrollar relaciones sociales, completar interacciones y resolver necesidades cotidianas. Incrementar sus vínculos con actividades culturales e interculturales en inglés, para desarrollar una mejor comprensión de su propia cultura y de otras culturas del mundo.

Los contenidos fundamentales a abordar son enfocados a desarrollarse bajo un enfoque comunicativo de acuerdo con el Marco común europeo de referencia.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tecnologías Digitales para el aprendizaje y la enseñanza

El curso Tecnologías Digitales para el aprendizaje y la enseñanza, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. se ubica en la fase de profundización como parte del 3er. Semestre, con 4 horas a la semana y un total 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso se centra en el empleo de recursos tecnológicos y el desarrollo de propuestas innovadoras por lo que se propone desarrollarse en modalidad de seminario-taller para propiciar que el normalista comprenda, aplique y diseñe procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo con claridad el tránsito entre las Tecnologías para la Información y la comunicación, para el aprendizaje y el conocimiento y para el empoderamiento y la participación, (TIC, TAC, TEP) con la intención de favorecer la inclusión educativa y social.

Secuencialmente se vincula con los cursos del tercer semestre, en particular con DUA y Ajustes Razonables: diseño curricular e Intervención didáctico pedagógica y trabajo docente.

Los contenidos fundamentales a abordar son los ejes de análisis sustanciales que se proponen se refieren a la construcción de saberes digitales docentes, el diseño y aplicación de herramientas digitales para el aprendizaje, la inclusión y la participación, con énfasis en la accesibilidad en software y hardware, tecnología y recursos adaptados, así como el empleo de redes sociales para el empoderamiento y la participación, considerando el análisis de la ciudadanía digital y la prevención de riesgos.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Cuarto semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Gestión escolar para la Inclusión: BAP

El curso Gestión escolar para la Inclusión: BAP, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso adquiere importancia como proceso formativo para el logro del perfil de egreso, de tal manera que el personal docente cuente con mayores referencias para desarrollarlo. El propósito del curso como proceso formativo para el logro del perfil de egreso es que los estudiantes se apropien de las herramientas teórico conceptuales y metodológicas que les permitan comprender cómo están organizada las escuelas de educación básica en el ámbito de inclusión educativa, en este caso mediante la Gestión Escolar, que conozca los actores principales de una escuela y el rol que les toca realizar dentro de la escuela

Secuencialmente se vincula con los cursos de Estrategias de Asesoría y acompañamiento y Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos del mismo semestre; y mientras que de primer semestre con Diseño Universal de Aprendizaje y Ajustes Razonables: nociones básicas, y de tercero con DUA y Ajustes Razonables: diseño curricular.

Se sugiere que el docente imparta este curso mediante un seminario donde aborde un conjunto de temas de interés común, con el nivel académico o informativo relativamente similar, de modo de participar en una discusión entre pares o al menos de un muy alto nivel académico técnico.

Los contenidos fundamentales a abordar son la Gestión Escolar: educativa(sistema), institucional (Estructura), Escolar (Comunidad educativa) y Pedagógica (aula); los procesos de enseñanza de la educación básica, la estructura organizativa de una escuela, el clima organización, retos de la gestión escolar (Evaluación, calidad educativa, Indicadores de gestión escolar en educación básica, y las políticas y programas de fortalecimiento de la gestión escolar para la inclusión educativa.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de asesoría y acompañamiento

El curso Estrategias de asesoría y acompañamiento forma parte del trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la fase de profundización como parte del 4° semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos a desarrollarse en 18 semanas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito formativo general del curso radica en que el estudiantado desarrollará conceptos teóricos, metodológicos y habilidades que abonarán al perfil de egreso general y de la Licenciatura, mismos que le permitirán identificar las principales necesidades de información de la comunidad escolar, para en un segundo momento desarrollar estrategias, metodologías y modalidades de asesoría y acompañamiento considerando como principal fuente de información los resultados de la investigación educativa sobre los tópicos identificados.

Secuencialmente se vincula con los cursos de Gestión Escolar para la inclusión: BAP, y Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos del mismo semestre; y mientras que de primer semestre con Diseño Universal de Aprendizaje y Ajustes Razonables: nociones básicas, y de tercero con DUA y Ajustes Razonables: diseño curricular. Este curso representa un importante antecedente de los cursos: Innovación y transformación de la práctica docente y Aprendizaje en el servicio.

Los contenidos fundamentales a abordar le permitirán al estudiantado normalista diseñar, desarrollar y dar seguimiento a diferentes estrategias situadas en las que aborde temáticas necesarias y de interés para la comunidad educativa con el propósito de favorecer la inclusión en los diferentes contextos, responder a las necesidades específicas educativas, identificar, eliminar y/o minimizar Barreras para el Aprendizaje y la Participación, diversificar la planificación de la enseñanza y la evaluación, generar ambientes áulicos y escolares inclusivos y demás temáticas necesarias a abordar con los miembros de la comunidad escolar.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos

El curso Estrategias de trabajo docente y saberes pedagógicos tiene el propósito de consolidar una formación pedagógica, didáctica y disciplinar, considerando los enfoques y propósitos de los programas de estudio de educación básica, para realizar propuestas de enseñanza y aprendizaje inclusivos de acuerdo con el desarrollo cognitivo, psicológico, físico y socioemocional del alumnado en armonía con su entorno sociocultural. Pertenece al trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico, cuenta con 6 horas semanales y 6.75 créditos.

El propósito formativo general del curso reconoce que, si la escuela insiste en apartarse de la vida, la vida terminará por abandonar a las escuelas a su suerte. De este modo, se trata de dar paso a propuestas educativas donde no se atomice el conocimiento en cursos y las escuelas vuelvan su mirada a los fenómenos naturales y socioculturales donde los diversos conocimientos producen realidades dinámicas, complejas e interdependientes.

Este curso profundiza en el estudio de las dimensiones de la práctica docente, los contextos escolares y las interacciones pedagógicas que se viven dentro del aula de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

clase durante la enseñanza de los contenidos curriculares y las estrategias de intervención específicas para alumnos en situación de vulnerabilidad considerando los principios del DUA y ajustes razonables.

Desarrolla la capacidad de diseñar, aplicar, y evaluar intervenciones educativas situadas poniendo a la comunidad y al estudiante en el centro del proceso educativo, como protagonistas de su aprendizaje; posibilita la oportunidad de gestionar ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia.

Los contenidos fundamentales a abordar ofrece herramientas teórico-metodológicas para que el estudiante, a través del análisis de la información y las narrativas de sus experiencias pedagógicas, recupere, comprenda y explique con mayores argumentos, la manera en que las escuelas y los docentes se organizan, se vinculan con la comunidad y desarrollan su práctica docente.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje

El curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, se ubica en la fase de inmersión como parte del cuarto semestre, con 4 horas semanales y un total de 4.5 créditos alcanzables.

El propósito formativo general del curso radica en que no solo abona a los rasgos del perfil de egreso, sino también al ser trabajo desde la modalidad seminario – taller permite que se propicie la construcción de conocimientos mediante el diálogo, la discusión, el análisis y la reflexión entre los estudiantes normalistas en torno a los marcos teóricos, pedagógicos y didácticos de referencia que les permita identificar y apoyar al alumnado que presentan trastornos en el aprendizaje, a través del desarrollo de estrategias de intervención que garanticen su inclusión educativa.

Secuencialmente se vincula con los cursos de Desarrollo neuropsicológico y de Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje, se relaciona también con los dos cursos de Enfoque y Propósitos de los Programas de Estudio de Educación Básica, los dos de Diseño Universal de Aprendizaje y Ajustes Razonables, y con los cursos del trayecto de práctica profesional y saber pedagógico, donde los estudiantes adquirieron elementos para analizar algunas características del proceso de desarrollo y sus alteraciones, así como las finalidades de la educación básica.

Los contenidos fundamentales a abordar son los relacionados con la revisión y análisis de métodos, técnicas e instrumentos que permitan identificar los trastornos neuropsicológicos entre la población escolar en educación básica, además del estudio de estrategias y propuestas de intervención en la atención a dichas alteraciones.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo

El curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos del neurodesarrollo, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica. Se ubica en la fase de inmersión como parte del 4to semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que no sólo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura.

Secuencialmente se vincula con los cursos de Desarrollo neuropsicológico, Teorías del Desarrollo y aprendizaje, de primer semestre; y Desarrollo cognitivo, lógico matemático y sus alteraciones, Desarrollo Socioemocional y sus alteraciones, Desarrollo del Lenguaje, de la comunicación y sus alteraciones, Trastornos neuropsicológicos del aprendizaje y principalmente con Trastornos del neurodesarrollo del segundo semestre. Así mismo, se vincula en el Trayecto Formación Pedagógica, didáctica e interdisciplinar, con el curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos neuropsicológicos del aprendizaje y Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocionales, de cuarto semestre.

Los contenidos fundamentales a abordar son, diseñar, aplicar y evaluar estrategias específicas para minimizar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación que enfrenta el alumnado en situación de vulnerabilidad con el fin de lograr la inclusión en el aula y la escuela, puesto que los contenidos que se abordan son el diseño de estrategias de intervención pedagógicas orientadas a la atención de la discapacidad intelectual, los trastornos del espectro autista y el trastorno por déficit de atención-hiperactividad (TDAH) a través de la eliminación o minimización de las BAP que imposibilitan su inclusión en el aula.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocional

El curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocional forma parte del trayecto formativo *Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar*. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito formativo general del curso contribuye al logro del perfil de egreso profesional, buscando que el alumno propicie ambientes de aprendizaje incluyentes a través del diseño e implementación de ajustes razonables, aplicando sus conocimientos psicopedagógicos, disciplinares, didácticos y tecnológicos que respondan a las necesidades de las y los alumnos, en el marco del Plan y Programas de Estudio vigentes. Trabajando de manera colaborativa con la comunidad escolar, orienta a los padres de familia, autoridades y docentes, para favorecer el aprendizaje y la participación de los alumnos en el contexto áulico, escolar y sociofamiliar, con un enfoque ético y en apego a los derechos humanos, fomentando una cultura inclusiva con la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, erradicando todo tipo de violencia y discriminación.

Secuencialmente se vincula el curso de manera directa con *desarrollo neuropsicológico* de primer semestre, *desarrollo socioemocional y sus alteraciones* de segundo semestre, así como *trastornos del neurodesarrollo* de tercer semestre.

Los contenidos fundamentales a abordar son: análisis de los contextos en el que se desarrolla en el alumnado, instrumentos de evaluación y estrategias de intervención desde el enfoque de la neurodiversidad.

Se sugiere trabajar el curso bajo la modalidad de taller, que permitirá al estudiante conocer e identificar la diversidad de estrategias que existen para la intervención en alumnos con trastornos socioemocionales, partiendo de los enfoques psicológico, cognitivo, educativo y de la neurodiversidad.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Inglés II.

Pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Es parte de la Fase de profundización en el cuarto semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables a 18 semanas al semestre. El curso fortalece el desarrollo profesional del estudiante normalista. Se pretende que se apropie de las herramientas para acceder a diversas fuentes de información, impulsar su permanente comunicación con el mundo globalizado, así como actuar en una serie más amplia de actividades comunicativas.

El curso está diseñado para desarrollar las habilidades de comunicar, adecuadamente, en inglés, en contextos que son importantes para las y los estudiantes normalistas.

El propósito formativo general del curso: Desarrollar la habilidad de usar el idioma inglés en la comunicación personal y social para desarrollar relaciones sociales, completar interacciones y resolver necesidades cotidianas. Incrementar sus vínculos con actividades culturales e interculturales en inglés, para desarrollar una mejor comprensión de su propia cultura y de otras culturas del mundo. El curso está diseñado





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

para desarrollarse bajo un enfoque comunicativo de acuerdo con el Marco común europeo de referencia.

Los contenidos fundamentales a abordar son:

1. Centrarse en la comunicación significativa
2. Enseñanza del auténtico idioma inglés
3. Los estudiantes aprenden mejor cuando realizan actividades
4. Los estudiantes aprenden mejor cuando están motivados e involucrados
5. Diferenciar la enseñanza de acuerdo con diferentes intereses y necesidades de los estudiantes

Los contenidos fundamentales a abordar se relacionan con aprender a compartir información personal, compartir instrucciones y procedimientos y participan en el intercambio de información para resolver situaciones cotidianas. También conocerán otras culturas del mundo. Comunicarán sus puntos de vista sobre esas culturas y reflexionarán sobre problemas sociales y medioambientales. Finalmente, intercambiarán información sobre actividades que se realizan en la escuela y el salón de clases, hablarán acerca de la educación y el aprendizaje e intercambiarán información sobre el mundo del trabajo.

La evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Quinto semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Investigación e innovación de la práctica docente

El curso Investigación e innovación de la práctica docente, forma parte del trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico es un espacio para el análisis y reflexión sobre la práctica que realizan los estudiantes en contextos diversos; incrementa sus habilidades investigativas y de innovación en el ámbito de sus intervenciones, recupera de forma sistemática las distintas experiencias con el fin de elaborar diagnósticos que focalicen situaciones educativas y/o problemáticas que se presentan en el aula, la escuela o la comunidad. Se desarrolla en 6 horas semanales y 6.75 créditos.

El propósito formativo general del curso con base en el desarrollo de sus capacidades para la investigación, genera alternativas de solución e intervenciones en las escuelas de educación básica y los servicios de educación especial para mejorar y transformar su práctica docente. Se afianza la noción de docente- investigador a través de un abordaje teórico-metodológico y didáctico que fortalezca el estudio analítico y reflexivo de la práctica docente, como: diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de sus propuestas de intervención e innovación, mediante el uso de herramientas de investigación e instrumentos para la recolección, análisis e interpretación de información, al sistematizar su experiencia docente.

Se promueve el acercamiento e intervención a las aulas y se ofrecen herramientas teórico metodológicas para la problematización de la práctica, desde la docencia reflexiva y la investigación acción. Conduce a innovar a partir de la incorporación de tecnologías, dispositivos, plataformas, aplicaciones y programas, de acuerdo con las condiciones socioculturales, lingüísticas; y a implementar pedagogías situadas desde la interculturalidad crítica y atención de la diversidad, utilizando un pensamiento crítico para resolver los retos y desafíos a los que se enfrenta en el aula y los diversos





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

contextos educativos con apego a los principios de justicia, dignidad, respeto a la equidad de género, la diversidad y los derechos humanos.

Los contenidos fundamentales a abordar :Desarrolla capacidades para articular e integrar los diferentes aportes de los cursos de manera transversal que componen los trayectos de la malla curricular y fortalece sus saberes pedagógicos haciendo uso de los recursos de la investigación cualitativa, la sistematización de experiencias y la narrativa pedagógica.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes

El curso Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes, pertenece al trayecto formativo: Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase 2 de profundización, en el 5º semestre de formación, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos.

El propósito formativo general del curso además de aportar herramientas teóricas y metodológicas, contribuye al logro de los rasgos del perfil de egreso general y específico, principalmente para que el estudiante aprenda a detectar barreras para el aprendizaje que enfrentan los alumnos con aptitudes sobresalientes favoreciendo su desarrollo físico, cognitivo, psicológico y socioemocional.

Los contenidos fundamentales a abordar son: los programas vigentes que ofrecen los servicios de educación especial para la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes y las actuales aportaciones del campo de la neurociencia cognitiva para favorecer la inclusión educativa de esta población, garantizando una intervención docente fundamentada, flexible e incluyente.

Secuencialmente se vincula con DUA y Ajustes Razonables: diseño curricular, Estrategias de intervención en el aula para alumnos con trastornos socioemocionales, Gestión Escolar para la Inclusión: BAP y Estrategias de asesoría y acompañamiento. Esto permitirá que el estudiante identifique, diseñe, aplique actividades y estrategias de atención, y evalúe los procesos de aprendizaje de los alumnos.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

DUA y ajustes razonables: implementación

El curso DUA y ajustes razonables: implementación, constituye parte del trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser una letra 'L' estilizada o similar, ubicada en la parte inferior derecha de la página.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

profundización como parte del 5° semestre, con 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos.

El propósito formativo general del curso al contribuir a los rasgos del perfil general e interdisciplinar de esta Licenciatura, empleando como modalidad de trabajo el seminario-taller para favorecer que los normalistas construyan saberes para proponer y generar ambientes de aprendizaje incluyentes, que considere los principios del DUA y los ajustes razonables como herramientas para la planeación y evaluación.

Secuencialmente se vincula con los cursos del quinto semestre, esencialmente con Innovación y transformación de la práctica docente, Estrategias de intervención en el aula para alumnos con aptitudes sobresalientes. Este es el tercer curso sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Ajustes Razonables, se consolidan los saberes sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los tres principios y las nueve pautas que constituyen el DUA, así como los ajustes razonables, su expresión en las planeaciones didácticas, procesos de evaluación que sustentan su intervención docente.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Entornos virtuales de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica

El curso Entornos virtuales de aprendizaje para la educación híbrida: Su pedagogía y didáctica, forma parte del trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Digitales. Se ubica en la fase de profundización como parte del quinto semestre, con cuatro horas a la semana, un total de 4.5 créditos, que pueden lograrse en 18 semanas. El propósito formativo general del curso parte de su contribución al logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar; al desarrollarse en la modalidad seminario-taller, favorece el trabajo colaborativo que lleva una construcción de saberes analizados, dialogados y puestos en práctica, propiciando que los normalistas experimenten y propongan entornos virtuales para favorecer el aprendizaje, la inclusión y la participación.

Secuencialmente se vincula con la formación lograda en los cursos Tecnologías Digitales para el aprendizaje y la enseñanza, Innovación y transformación de la práctica docente, DUA y Ajustes Razonables: implementación. Desde las perspectivas de conocimiento pedagógico y disciplinar de esos cursos antecedentes, los ejes de análisis sustanciales que se proponen son las diversas conceptualizaciones y modelos pedagógicos de los entornos virtuales de aprendizaje, herramientas y plataformas digitales, accesibilidad web, la generación de comunidades de aprendizaje, empoderamiento y participación, sistemas de gestión de aprendizaje, la investigación educativa en red.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sexto semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Práctica docente y proyectos de mejora escolar y comunitaria

El curso Práctica docente y proyectos de mejora escolar y comunitaria fomenta en el estudiante el uso de herramientas teórico-metodológicas para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos de mejora en el aula, la escuela y la comunidad. Pertenece al trayecto formativo de Práctica Profesional y Saber Pedagógico, cuenta con 6 horas de trabajo a la semana y 6.75 créditos a desarrollar.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El propósito formativo general del curso conduce a la producción en el campo de la investigación que se deriva del trabajo colectivo y colaborativo de los diferentes actores que participan en la institución y su entorno, para construir rutas de mejora que den respuesta a los problemas educativos y comunitarios identificados en la práctica a partir de la sistematización y análisis de la información que se deriva de los resultados educativos y de la valoración de los aprendizajes de los alumnos, así como de las diferentes experiencias de aprendizaje en la docencia, tanto en el contexto áulico, escolar y social.

Secuencialmente se vincula con los cursos que antecedieron, con temáticas que enfatizan el desarrollo de capacidades para analizar, contrastar y comparar información y con base en ella establecer relaciones, descubrir patrones, rutinas, formas de interacción (individual y colectiva), que lo lleven a involucrarse con visión crítica y flexible en situaciones problemáticas de la vida comunitaria y las diferentes prácticas educativas.

Los contenidos fundamentales a abordar son fomentar el uso de la evaluación en distintos contextos y niveles, utilizando los resultados para replantear propuestas de mejora; ofrece elementos para seguir trabajando en la perspectiva de la docencia reflexiva y la investigación-acción con la finalidad de mejorar su docencia a través de las narrativas sistemáticas de sus experiencias pedagógicas.

El curso contribuye al proceso de consolidación de los rasgos del perfil de egreso y se constituye en un espacio para la articulación de los distintos aprendizajes promovidos en los trayectos del Plan de Estudio. Cierra el proceso de profundización y se convierte en la antesala de la fase de despliegue.

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación de los aprendizajes será formativa, con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Séptimo semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito general del curso es orientar la construcción y desarrollo del trabajo de titulación. Cuenta con 12 horas, 13.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito general del curso es consolidar las capacidades: dominios de saber y desempeños del perfil de egreso de la licenciatura.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Cuenta con 20 horas, 22.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Octavo semestre

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito general del curso es concluir el trabajo de titulación. Cuenta con 12 horas, 13.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito formativo general del curso es consolidar las capacidades: dominios de saber y desempeños del perfil de egreso de la licenciatura. Cuenta con 16 horas, 18 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

